



Caracterización demográfica y económica de la población en situación ilegal de predios del área rural del municipio de Itagüí

Otoniel de Jesús Muñoz Zapata

Tesis de maestría presentada para optar al título de Magíster en Políticas Públicas

Tutor

Rosa Maria Suñé Domènech, Doctora en Humanidades

**Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Económicas**

Maestría en Políticas Públicas

Medellín, Antioquia, Colombia

2023

Cita	(Muñoz Zapata, 2023)
Referencia	Muñoz Zapata, O. (2022). Caracterización demográfica y económica de la población en situación ilegal de predios del área rural del municipio de Itagüí [Tesis de maestría]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.



Maestría en Políticas Públicas, Cohorte V.



Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda Céspedes

Decano: Jair Albeiro Osorio Agudelo

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Dedicatoria

Quiero agradecer y dedicar mi tesis en estas líneas la ayuda que muchas personas y colegas me han prestado durante el proceso de investigación y redacción de este trabajo. En primer lugar, quisiera agradecer a mis padres que, aunque no están en vida presente fueron los que me inculcaron a nunca desfallecer y siempre tener objetivos y metas en la vida, segundo lugar a mi hijo Emmanuel, que siempre mantuvo la paciencia de sacrificar mucho tiempo solo y que debería ser compartido entre los dos y tercer lugar a mi tutora, Rosa María Suñé Domènech, por haberme orientado en todos los momentos que necesité y por sus consejos.

Contenido

Lista de Figuras.....	6
Resumen.....	8
Palabras clave.....	8
Abstract	9
Keywords.....	9
1. Planteamiento del problema	10
1.1. El desplazamiento del campo a la ciudad y el problema de la vivienda en Colombia	10
1.2. El déficit de vivienda en Colombia	16
1.3. Consecuencias del crecimiento de asentamientos informales y del aumento del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda	18
2. Marco contextual: el problema de los asentamientos informales en Itagüí	22
2.1. La dinámica rural del municipio de Itagüí y el Corregimiento El Manzanillo	26
2.2. Caso de Análisis: Vereda El Porvenir	28
3. Estado de las acciones públicas con respecto a la legalización de los asentamientos informales	31
3.1. Contexto nacional: experiencias significativas.....	31
3.2. Contexto Valle de Aburrá	33
3.3. Contexto Itagüí.....	35
4. Marco normativo.....	38
5. Contribución de la presente investigación al ciclo de las políticas públicas	42
6. Objetivos	45
7. Marco metodológico	45
7.1. La caracterización en el ciclo de las políticas públicas	45
7.2. Esquema para la construcción de una caracterización	47
7.2. Diseño metodológico de la caracterización	52
7.3. Descripción de Indicadores y componentes	53
Indicador Medida de incidencia	53
Indicador Déficit total.....	53
Indicador Déficit cuantitativo.....	54
Estructura – Tipo de vivienda	55
Material de las paredes exteriores de la vivienda	55

Cohabitación:	56
Hacinamiento no mitigable	57
Indicador Déficit cualitativo	57
Hacinamiento mitigable	58
El material de los pisos de la vivienda.....	58
Lugar en el que se preparan los alimentos	59
Acceso a servicios públicos	59
8. Análisis y discusión de resultados de la caracterización	61
8.1. Ficha del trabajo de campo	61
8.2. Análisis de Resultados de la caracterización.....	66
Configuración del grupo familiar.....	66
Configuración de la vivienda	75
Percepción ciudadana	80
8.3. Análisis de los indicadores del déficit habitacional.....	84
Análisis Déficit cuantitativo	84
Análisis Déficit cualitativo	86
Análisis Déficit total.....	87
Análisis Medida de incidencia	87
9. Conclusiones.....	91
10. Recomendaciones	92
11. Referencias Bibliográficas	94
Anexos.....	97

Lista de Figuras

Figura 1- Número de personas y hechos victimizantes del conflicto armado -----	12
Figura 2- Número de personas desaparecidas-----	14
Figura 3 - Principales países de acogida de inmigrantes -----	15
Figura 4 - Evolución de la población urbana y rural en Colombia: 1960-2020-----	16
Figura 5 - División política de Itagüí-----	23
Figura 6 - Valle de Aburrá: proporción de hogares en déficit cuantitativo y déficit cualitativo, 2018-----	24
Figura 7- Asentamientos humanos ilegales de la vereda el Porvenir-----	29
Figura 8 - Total inversión Secretaria de Vivienda y Hábitat-----	36
Figura 9 - Ciclo de Políticas públicas -----	43
Figura 10 - Pasos para realizar un ejercicio de caracterización e identificación de variables -----	48
Figura 11 - Tipos o categorías de variables para caracterizar personas naturales -----	49
Figura 12 - Priorización de Variables -----	511
Figura 13 - Correlación entre el tiempo viviendo en la vereda El Porvenir y tiempo viviendo en la vivienda actual-----	67
Figura 14 - Número de familias que ocupan la vivienda -----	68
Figura 15 - Menores de edad en cada hogar-----	69
Figura 16 - Pertenencia a programa de alimentación escolar -----	69
Figura 17 - Consumo de comidas en el día e ingresos del grupo familiar -----	70
Figura 18 - Desarrollo de actividad comercial en la vivienda -----	733
Figura 19 - Características de los hogares subsidiados -----	744
Figura 20 - Acceso a Crédito -----	755
Figura 21 - Tipo de vivienda y Estrato socioeconómico -----	766
Figura 22 - Espacio de la vivienda -----	77
Figura 23 - Percepción de espacio en la vivienda -----	78
Figura 24 - Material predominante de las paredes exteriores y Material predominante de los pisos -----	78
Figura 25 - La vivienda cuenta con espacio para cocinar alimentos y espacio de sanitario y aseo personal-----	79
Figura 26 - Servicios públicos con los que cuenta la vivienda -----	80
Figura 27 - Espacios y servicios sociales en la vereda El Porvenir -----	81
Figura 28 - Problemas sociales más grave de su sector -----	822
Figura 29 - Percepción de seguridad en la vereda El Porvenir -----	833
Figura 30 - En los últimos 3 meses ha ocurrido alguna de las siguientes situaciones en la vereda El Porvenir -----	84
Figura 31 - Características de los hogares con déficit por cohabitación -----	85
Figura 32 - Características de los hogares con déficit por hacinamiento no mitigable86-----	86
Figura 33 - Resumen de indicadores del déficit habitacional de la vereda El Porvenir--	8888

Figura 34 – Fotografía del sector de la vereda El Porvenir-----	97
Figura 35 – Fotografía del sector de la vereda El Porvenir-----	98
Figura 36 – Fotografía del sector de la vereda El Porvenir-----	99
Figura 37 – Fotografía del sector de la vereda El Porvenir-----	100
Figura 38 – Fotografía del sector de la vereda El Porvenir-----	101

Caracterización demográfica y económica de la población en situación ilegal de predios del área rural del municipio de Itagüí

Resumen

Esta tesis realiza una caracterización demográfica y económica en la vereda El Porvenir, territorio rural del corregimiento El Manzanillo, perteneciente al municipio de Itagüí, que se caracteriza históricamente por una ocupación ilegal de predios. Esta caracterización está intencionada como insumo inicial en el fortalecimiento de la política pública de vivienda que viene adelantando la administración pública a través de la secretaria de Vivienda y Hábitat del municipio. De forma metodológica, fue construida una encuesta de forma aleatoria en la vereda El Porvenir. El diagnóstico general del territorio, indica que el municipio de Itagüí, en particular, las zonas rurales se han convertido en una opción para construir vivienda ilegal por familias que sufren de desplazamiento rural y urbano. La investigación indica que la población caracterizada está conformada de forma principal por familias desplazadas del territorio de Antioquia y en menor proporción por familias del vecino país de Venezuela. Los principales hallazgos de la caracterización señalan que el conjunto de familias presentan precariedades económicas asociadas con el tipo de trabajo, con dificultades para acceder al mercado laboral formal y con ingresos por debajo de la línea de pobreza monetaria. Además de las precariedades económicas, la caracterización logró evidenciar problemas de tipo habitacional. En particular, el 15% de las viviendas se encuentra con déficit total, el 12.9% de las viviendas se encuentra con déficit cuantitativo y un 14.81% con déficit cualitativo.

Palabras clave

Política pública, déficit de vivienda, ocupación ilegal, caracterización.

Abstract

This thesis performs a demographic and economic characterization in the village of El Porvenir, rural territory of the town of El Manzanillo, belonging to the municipality of Itagüí, which has historically been characterized by an illegal occupation of land. This characterization is intended as an initial input in strengthening the public housing policy that the public administration has been carrying out through the municipality's Secretary of Housing and Habitat. Methodologically, a random survey was constructed in the village of El Porvenir. The general diagnosis of the territory indicates that the municipality of Itagüí, in particular, rural areas have become an option to build illegal housing for families suffering from rural and urban displacement. The investigation indicates that the characterized population is made up mainly of families displaced from the territory of Antioquia and to a lesser extent by families from the neighboring country of Venezuela. The main findings of the characterization indicate that the group of families present economic precariousness associated with the type of work, with difficulties in accessing the formal labor market and with income below the monetary poverty line. In addition to the economic precariousness, the characterization managed to show housing-type problems. In particular, 15% of the homes have a total deficit, 12.9% of the homes have a quantitative deficit and 14.81% have a qualitative deficit.

Keywords

Public policy, housing deficit, illegal occupation, characterization.

1. Planteamiento del problema

1.1. El desplazamiento del campo a la ciudad y el problema de la vivienda en Colombia

La presente investigación tiene como propósito caracterizar la población en situación ilegal de predios del área rural de la Vereda El Porvenir de Itagüí, Antioquia, con el fin de que sea un insumo para el alistamiento institucional de una política pública de legalización de asentamientos humanos ilegales en el municipio, así como para contribuir al conocimiento concreto de esta situación. Para problematizar la investigación, se inicia contextualizando la problemática de investigación a partir del fenómeno del desplazamiento rural hacia las ciudades y el crecimiento demográfico de estas, el cual no siempre ha contado, como se verá, con un adecuado ordenamiento territorial urbano, sino que ha estado fuertemente ligado a procesos de desplazamiento forzado originados en las violencias diversas sufridas por la población rural.

El desarrollo del territorio en Colombia en la contemporaneidad es explicado, especialmente, por el fuerte crecimiento de las ciudades. La intensa urbanización de las ciudades se ha caracterizado por la masiva migración de campesinos hacia la ciudad tanto de forma voluntaria, como, muy especialmente, de forma forzada y violentada como consecuencia, entre otras razones, del conflicto armado que se ha registrado desde hace más de cinco décadas, aunque también es importante destacar la falta de oportunidades económicas y laborales en el mundo rural como una de las causas que explican la migración hacia las ciudades.

De acuerdo con la Unidad de Víctimas o con el Registro Único de Víctimas (RUV)¹ en Colombia, en el año 2022, se reconocen 9.250.453 víctimas del conflicto armado identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos, de los cuales, 7.350.349 se consideran sujetos de atención o víctimas que cumplen los requisitos para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la ley. Por otra parte, 1.900.104 se consideran no sujetos de

¹ <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

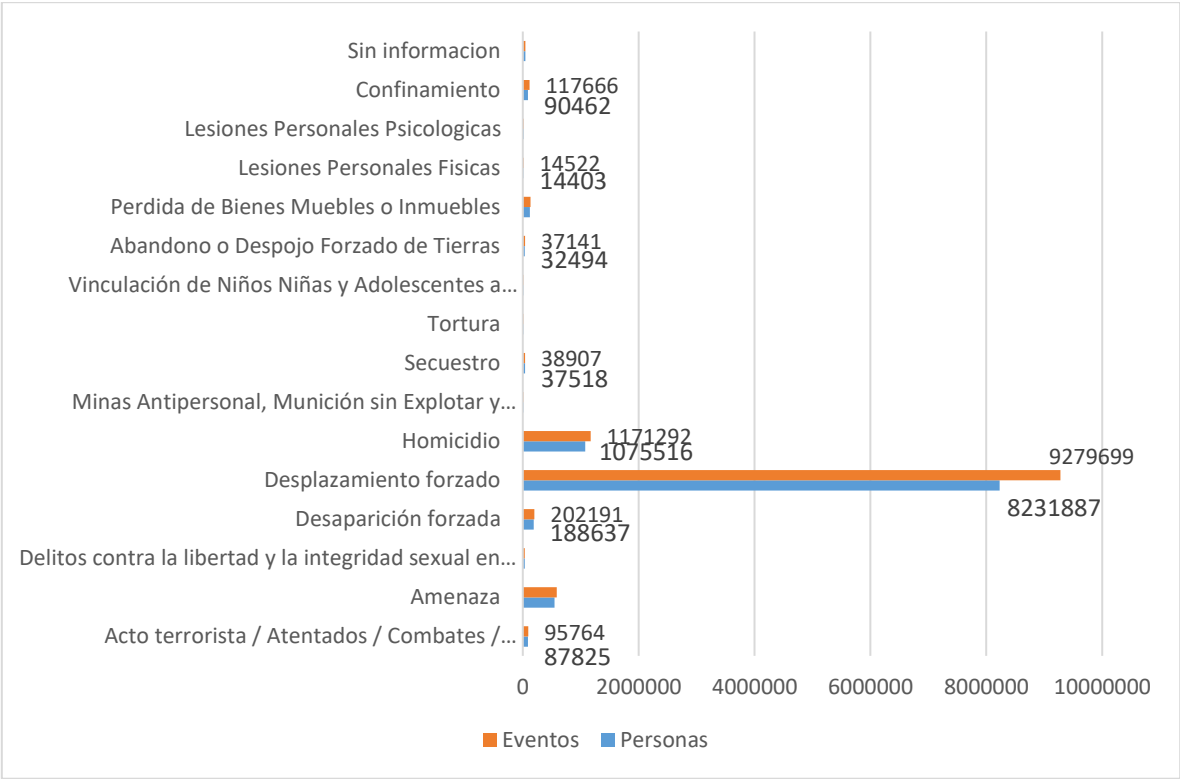
atención que se definen como víctimas fallecidas, directas de desaparición forzada, homicidio y no activas para la atención., unas víctimas que, que por distintas circunstancias, no pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y reparación.

La naturaleza y las causas en las que se reflejan las numerosas formas de violencia han estado relacionadas por un factor común: la tenencia, el uso y la concentración de la tierra. La violencia vinculada con el narcotráfico, las disputas de tierras e intereses económicos, las fumigaciones de cultivos ilícitos, las acciones contra la erradicación manual de cultivos, la violencia socioeconómica arraigada en la injusticia social, las industrias de extracción minera y agrícola, las economías extractivas no tradicionales y los megaproyectos se han manifestado en actos de violencia, amenazas, abusos de derechos humanos destinados a controlar territorios y dominar a poblaciones, operativos militares, operaciones de contrainsurgencia, represalias de parte de grupos paramilitares y de las guerrillas, restricciones a la movilidad -casos de confinamiento de pueblos y comunidades enteras-, riesgo de reclutamiento forzado, atentados, hechos de violencia sexual, trabajos forzados, asesinatos selectivos, ejecuciones extrajudiciales, masacres, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, entre otras (CIDH, 2013).

Sin embargo, la dimensión del desplazamiento interno en Colombia no solo tiene connotaciones rurales. El conflicto rural se ha desplazado hacia las zonas urbanas con menor presencia institucional como forma de movilización estratégica de los grupos al margen de la ley en los cuales se facilita el tráfico de armas, la extorsión, el narcotráfico y el microtráfico de drogas. En particular, grupos armados ilegales surgidos después de la desmovilización de organizaciones paramilitares y guerrilleras desplazaron de forma forzada habitantes de un barrio de una ciudad hacia otro con fines de control territorial y control sobre economías ilegales (CIDH, 2013). Esta situación se agrava aún más frente a la ausencia de instituciones civiles del Estado, así como de una respuesta ineficiente de la fuerza pública en sectores marginales de las ciudades, caracterizadas por condiciones endémicas de pobreza y fractura social. En particular, para el caso de Medellín, la comuna ocho habitada en su mayoría por personas afrodescendientes y donde se desarrollarían emprendimientos tales como el Cinturón verde Metropolitano, fue objeto de desplazamientos masivos por parte de grupos armados ilegales (Contexto de Derechos Humanos Comuna 8- Villa Hermosa, 2012)

En la figura 1, se pueden identificar la cantidad de eventos (Ocurrencia de un hecho victimizante a una persona, en un lugar (municipio) y en una fecha determinada) y hechos victimizantes (delitos o situaciones de los cuales las personas fueron víctimas) ocurridas a la población víctima del conflicto armado en Colombia. En esta figura se puede destacar que el desplazamiento forzado es uno de los hechos más reiterativos afectando a más de ocho millones de personas, seguido de homicidios y amenazas. Además, se puede identificar que los factores asociados a homicidios, amenazas, actos terroristas y pérdida de bienes muebles e inmuebles son fuente de migración de la población urbana hacia los principales centros urbanos.

Figura 1- Número de personas y hechos victimizantes del conflicto armado



Nota: Elaboración propia con datos de la Unidad de Víctimas con fecha de corte a 28 de febrero de 2022. Aclaración: El número de personas por hecho victimizante no refleja el total de víctimas únicas, debido a que una persona pudo haber sufrido más de un hecho victimizante

Los conflictos armados ocurridos en las últimas décadas, así como desde las diversas situaciones socio-económicas que se viven en la ruralidad, han significado un aumento de la

migración campo-ciudad. Desde un punto de vista histórico, con respecto a los efectos del conflicto armado, una primera gran ola de violencia se origina en la década del cincuenta, cuando inician los enfrentamientos entre partidarios de los partidos políticos liberales y conservadores. Este conflicto desplazó a las ciudades a dos millones de personas, de una población total en Colombia, en ese momento, de doce millones de habitantes. Una segunda ola de violencia se origina en la década del noventa, por enfrentamientos entre las guerrillas, los paramilitares y el gobierno que hasta el momento ha originado más de siete millones de desplazados y más de nueve millones de víctimas (CIDH, 2013 y CNMH y UARIV, 2015).

De acuerdo con el Centro de Memoria Histórica entre 1958-2022, fueron documentados 493 ataques a poblados, registrando 1.494 víctimas fatales y total de lesionados de 1.844 personas. Los hechos ocurrieron en 296 municipios, siendo los departamentos más víctimas: Cauca (81), Antioquia (75) y Nariño (38), siendo el principal responsable de estos actos la guerrilla de las FARC-EP y el ELN. Además, fueron documentados 68.608 casos de desaparición forzada, de los cuales 79.492 corresponden a civiles y 1.234 a combatientes. Estos hechos ocurrieron en 1007 municipios, siendo Antioquia (17.235), Meta (4.455) y Valle del Cauca (3.374) los departamentos con mayor número de casos ocurridos y los principales actores de estas desapariciones forzadas fueron los paramilitares (26.252) y las guerrillas (10.497) y agentes del Estado (2.408).²

De acuerdo con la figura 2, entre 1991-2010 se originan el mayor número de personas desaparecidas. En particular, el mayor incrementó ocurre en la década del 2000, con un total de 36.221 víctimas, siendo el año 2002 quien presentará mayor número de desapariciones. Luego, se observa una fuerte reducción del número de víctimas, alcanzando una cifra entre 2011-2020 de 2.356 víctimas.

² <https://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/estudios-e-investigaciones/infografias/>

Figura 2- Número de personas desaparecidas

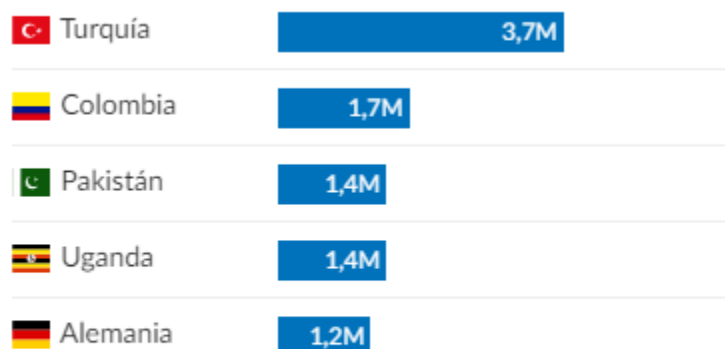


Fuente: Infografía, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC, 2022).

Además, atendiendo a lo que expone ACNUR (2018), con el proceso de transición iniciado desde la implementación de los Acuerdos de paz, se viene acentuando desde el 2017 el incremento de homicidios contra líderes y defensores de derechos humanos. Entre 2017-2018, se han desplazado cerca de 35.240 personas. De acuerdo con GRID (2020), para el año 2019 se registraron 139.000 nuevos desplazamientos forzados por el conflicto armado en Colombia.

De forma adicional, se ha producido un marcado fenómeno migratorio internacional que incide sobre la problemática en torno a los asentamientos humanos ilegales en Colombia. De acuerdo con información del Ministerio de Relaciones Exteriores, el número de migrantes se incrementó de forma exponencial pasando de 53.747 a 1.842.390 entre 2016/01 -2021/08. Por otro lado, ACNUR (2021) indicó que para el 2020, de los cuatro millones de venezolanos que emigraron de este país, Colombia acogió 1.7 millones de ciudadanos, Perú a 518.400 Chile a 483.400 y Ecuador a 447.100. Estas cifras indican que Colombia es el mayor receptor de inmigrantes venezolanos en América Latina con efectos directos sobre la ocupación habitacional, el hacinamiento y la conformación de asentamientos informales en las grandes ciudades (Ver figura 3).

Figura 3 - Principales países de acogida de inmigrantes



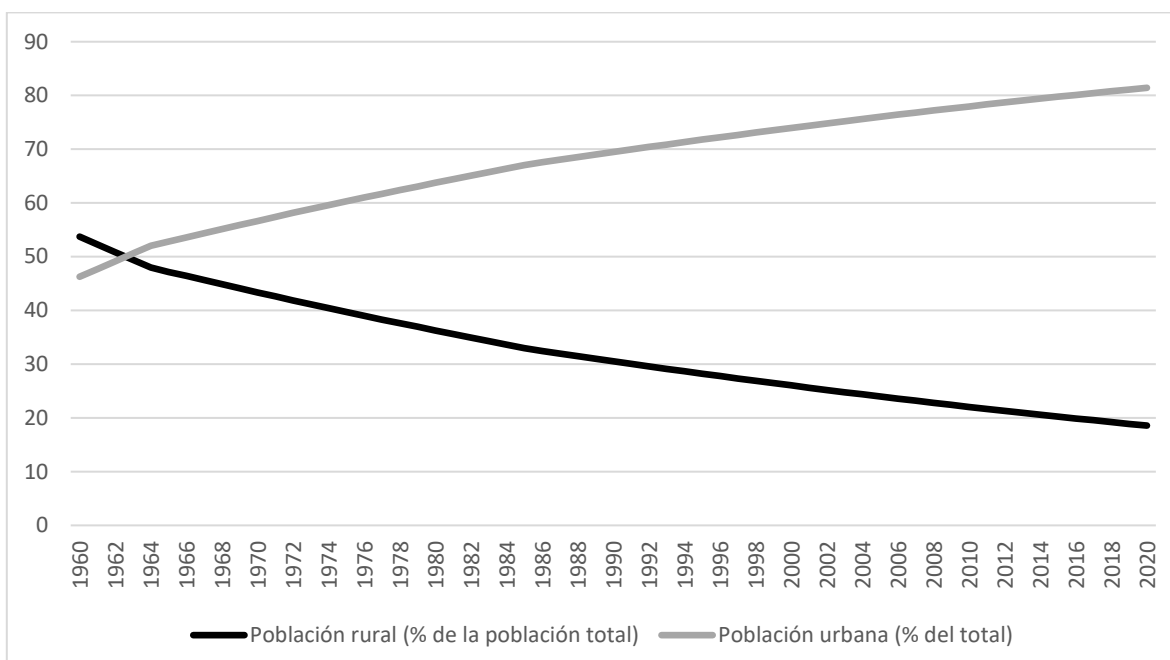
18 de junio de 2021

* No se incluyen a los refugiados palestinos bajo el mandato de UNRWA.

Fuente: Tendencias globales de ACNUR, 2020.

En Colombia, como resultado de la violencia y de las situaciones de precariedad económica en el mundo rural y de la reciente masiva migración de población venezolana, entre 1960-2020 se originó un patrón muy marcado de crecimiento de la población urbana, que implicó una acelerada caída de la población rural colombiana. De acuerdo con la base de datos del Banco Mundial, para el año 2020 el porcentaje de la población urbana en Colombia correspondió al 81.42%, mientras que el porcentaje de la población rural fue un 18.57% (ver figura 1). Esta dinámica de distribución de la población urbana y rural estuvo acompañado de una segregación espacial en la cual coexisten sectores modernos de altos estándares urbanísticos que son ocupados por empresas, instituciones, hogares de ingresos medios y altos, con sectores que viven una relación opuesta, ubicados en las periferias de las ciudades, donde prevalece la informalidad urbanística y residencial, la pobreza y la desigualdad, informalidad económica y diversas formas de exclusión social (OPCION LEGAL y CENAC, 2018). Se puede hablar, por lo tanto, de una disparidad entre el campo y la ciudad que no solo atañe a los procesos de violencia, ocupacionales o económicos, sino también un desequilibrio espacial en los procesos de ocupación de vivienda.

Figura 4 - Evolución de la población urbana y rural en Colombia: 1960-2020



Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial

Este desequilibrio espacial se caracteriza por el predominio de los asentamientos precarios en las periferias, la expansión irracional y el deterioro y despoblamiento de las zonas interiores de las ciudades (CONPES 3305, 2009). En términos sectoriales, se ha identificado un sobresaliente déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, escasez del suelo urbanizable en la mayoría de las ciudades, la insostenibilidad de los incrementos de cobertura en agua y saneamiento, así como la congestión del transporte público.

1.2. El déficit de vivienda en Colombia

Atendiendo a la metodología estipulada por el DANE (2009), las familias pueden enfrentar dos tipos de problemas en sus viviendas. Un primer problema está asociado con un **déficit cualitativo de vivienda**. Este déficit se define como el stock de viviendas que se deben mejorar para que ofrezcan las condiciones mínimas de habitabilidad a sus moradores. Estas viviendas presentan deficiencias en la estructura del piso, espacio y no disponen de servicios públicos domiciliarios. Un segundo problema está asociado con un **déficit cuantitativo de vivienda** que se define como la cantidad de viviendas necesarias que se deben construir o adicionar al stock para que exista una relación uno a uno entre viviendas y hogares que

demandan vivienda. Cuando la cantidad de hogares supera el stock de viviendas es definido por la literatura como déficit cuantitativo.

De acuerdo con DANE (2020), el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 reveló que el déficit de vivienda afecta a 5.1 millones de hogares colombianos, de los cuales 2.7 millones viven en suelo urbano y 2.3 millones en suelo rural. Por otro lado, las carencias rurales alcanzaron 80.9% (déficit cualitativo 57.2% y déficit cuantitativo 23.7%), mientras que las urbanas fueron de 24.8% (18.7% el déficit cualitativo y 6.12% déficit cuantitativo), lo que implica que las carencias de vivienda rural son el triple que las urbanas (MVCT, 2020). Además, de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, DNP (2014), el porcentaje de hogares en asentamientos precarios supera al correspondiente a los hogares en condición de déficit cuantitativo total de vivienda (9,4%), se sitúa muy cerca del cualitativo nacional (15,3%) y es mayor que el déficit cualitativo urbano (11,3%). Consecuentemente, en términos absolutos, la población que se localizaba en asentamientos precarios en el año 2014 equivaldría a un total de 1,8 millones de hogares.

Sin embargo, se debe precisar que el desplazamiento de la población rural hacia las ciudades, como consecuencia de las olas de violencia mencionadas, como también por los recientes fenómenos migratorios es afectado por otros factores económicos. En particular, la fuerte reducción de la demanda por factores asociados al Covid-19, el déficit en infraestructura vial y el problema de las vías terciarias terminan otorgando un alto poder de negociación para los intermediarios de productos agrícolas, que reduce de forma significativa el margen de ganancia de los campesinos y que, en consecuencia, genera una fuerte reducción de ingresos que termina presionando a los hogares hacia una migración hacia las grandes ciudades (UMAC, 2020; Chavarín, 2019). Además, las pocas posibilidades de acceder al mercado laboral formal reducen las posibilidades de obtener un ingreso estable en el tiempo que permita obtener una calidad de vida digna. Como resultado de esta estrechez en el mercado laboral, una proporción de la población debe subsistir en la informalidad sujetos a precarios ingresos que finalmente inducen a esta población a desplazarse hacia las periferias de la ciudad. En conjunto, todos estos factores propician una presión sobre el déficit de viviendas tanto cuantitativo como cualitativo que son insostenibles para el desarrollo de una ciudad.

La evidencia empírica sugerida por Torres-Ramirez (2009), ha mostrado que existe una fuerte relación entre los hogares con déficit cualitativo de vivienda y los asentamientos humanos de carácter informal, como también ha mostrado que un hogar con déficit cuantitativo de vivienda tiene el doble de probabilidad de caer en la pobreza cuando ocurre un choque económico adverso.

1.3. Consecuencias del crecimiento de asentamientos informales y del aumento del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda

De acuerdo con el CONPES 3305 (2009), en Colombia el déficit cuantitativo de vivienda ha propiciado el crecimiento de asentamientos informales que se caracterizan porque las construcciones de vivienda han sido adelantadas al margen de las disposiciones del ordenamiento territorial. Además de las precariedades físicas, estas viviendas no cumplen con los requisitos de ley a los cuales se somete toda construcción, que están relacionados con la ausencia de una solicitud de licencia de urbanización o de construcción, que implican problemas de disputa de predios baldíos entre grupos que buscan ejercer control territorial en la ilegalidad, como también se asocian problemas relacionados con el potencial de predios urbanizables.

Por todo esto, los desarrollos urbanos informales se caracterizan por el bajo o nulo suministro de servicios públicos domiciliarios, la falta de acceso a la infraestructura urbana vial, el no acceso a la infraestructura de servicios comunitarios, la imposibilidad de acceso a transporte urbano masivo, la reducción del bienestar social y familiar, la dificultad de acceder a una vivienda propia y digna y a su mejoramiento físico, el desmejoramiento progresivo del entorno natural y del espacio público construido, y en consecuencia, convierten a la población en potencial víctima o causante de desastres naturales (CONPES 3305, 2009 y OPCION LEGAL y CENAC, 2018).

El problema de los asentamientos urbanos ilegales impacta de manera notoria en la gestión pública y privada sobre el crecimiento sostenible de las ciudades. Es posible definir la *ciudad* como aquel espacio o territorio de cambio en el que se adelantan los desarrollos tecnológicos, los mestizajes culturales, la renovación del sistema y del espacio vital para la reproducción (Romero et al., 2017). En la conformación de la ciudad, la *vivienda* es un factor clave para

el engranaje de micro y macroprocesos que confluyen en el territorio. Es la célula básica de formación de cualquier comunidad, de formación de ciudadanía, de reproducción y esencia cultural de la humanidad, es el núcleo de la actividad social, política y económica.

Tal y como plantea Giraldo (1993), la vivienda se puede entender como un bien complejo que satisface un amplio conjunto de necesidades, garantiza la protección y abrigo frente al medio físico y social, la separación y aislamiento para lograr la privacidad de la familia, permitiendo cumplir con funciones básicas para la sobrevivencia y la perpetuación de la especie. La vivienda no es solo un lugar para asentarse, para vivir; es también un espacio y significado social, ético y económico, es el factor esencial de dignidad para la persona y la familia. Por tal razón, es imprescindible entender el derecho a la vivienda y a la ciudad como uno de los derechos claves de todos los seres humanos que se encuentra íntimamente ligado y conexo al amparo de otras prerrogativas de carácter fundamental como la igualdad, la dignidad, la salud, la intimidad, el desarrollo de la personalidad, la educación, la salvaguarda de los menores y de los adultos mayores (Romero et al., 2018). De hecho, garantizar el acceso a la vivienda en condiciones dignas involucra la protección de otros derechos e implica a su vez, una función de amparo de determinados bienes jurídicos como la vida, la salud, la familia, la intimidad entre muchos otros, convirtiéndose como elemento esencial en el crecimiento económico y en la estabilidad social de las familias (Romero, 2002).

El derecho a la vivienda digna se encuentra consagrado en la Constitución Política de Colombia e impone al Estado la responsabilidad de fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo el derecho en favor de todos los colombianos y de promover planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de dichos planes. Esta garantía de acceso a la vivienda se encuentra consagrada en el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia que en la actualidad, gracias al desarrollo jurisprudencial se ha erigido como un derecho fundamental a pesar, de pertenecer a los denominados derechos económicos, sociales y culturales (Piraquive, Borrero y Villamil, 2021).

A pesar de que el Estado colombiano cuenta con medidas jurídicas en los aspectos normativos y administrativos que le permiten diseñar las estrategias o condiciones necesarias para promover políticas públicas de construcción de viviendas de interés social y las formas

de financiación a largo plazo, en la actualidad se evidencian problemas en el cumplimiento del deber constitucional a cargo del Estado para garantizar el acceso a la vivienda digna en Colombia (Nudelman-Espinel, 2017).

Sin embargo, se plantea que el esquema neoliberal implementado por los gobiernos en los últimos treinta años ha provocado un desarrollo desigual que va en contravía del derecho a la vivienda. El modelo neoliberal ha propiciado un predominio del sistema financiero sobre los demás sectores económicos reconfigurando el papel de la vivienda como simplemente un objeto de cambio u objeto comercial por encima de ser considerada un derecho fundamental. Esta agenda de política neoliberal se ha caracterizado por recortes en los presupuestos de las instituciones que, sumados a dificultades financieras para cumplir las demandas sociales en términos de la cantidad y la calidad requerida por las ciudades, ha provocado un creciente déficit habitacional que se agudiza en las poblaciones más vulnerables de nuestra sociedad. Además, la vulnerabilidad de las economías ante impactos locales y externos han provocado problemas estructurales en el mercado laboral que terminan por amplificar la población laboral que ingresa a los sectores informales y en el peor de los casos, del aumento de la población activa desempleada que, finalmente, termina restringiendo el acceso al sistema financiero y en particular al crédito de vivienda que amplifican el problema del acceso a la vivienda. Como resultado, se ha observado un creciente activismo social que promueve el surgimiento de grupos organizados y no organizados que presionan a través de diferentes plataformas por el derecho a una vivienda digna, que encauza sus quejas en favor de ciudadanos afectados, por ejemplo, por los efectos de la crisis inmobiliaria, por ciudadanos con problemas para pagar la hipoteca, afectados por procesos de ejecución hipotecaria o desahuciados o aquellos que fueron víctimas de malas prácticas bancarias, y, en general, ciudadanos con dificultades económicas que se traducen en problemas de acceso a una vivienda digna (Carbonell, 2016).

Como consecuencia, las familias colombianas que viven en asentamientos informales tienen fuertes afectaciones sobre sus derechos y condiciones de vida. La falta de vivienda menoscaba la dignidad y la salud de sus habitantes (Cumbre sobre Asentamientos Humanos de Estambul, 1996). Además, estos hogares sufren una vulneración compleja de diferentes derechos humanos, como el derecho a la vida en condiciones dignas; los derechos de personas en situación de especial vulnerabilidad como niñas y niños, mujeres cabeza de familia,

personas con discapacidad, personas de la tercera edad y otros grupos especialmente protegidos como comunidades étnicas; el derecho a la residencia, los derechos al libre desarrollo de la personalidad, la libertad de expresión y de asociación, produciendo afectaciones en los proyectos de vida personales, familiares y comunitarios (OPCION LEGAL y CENAC, 2018).

Por lo general, estos asentamientos informales se caracterizan por ser entornos superpoblados que se exponen a situaciones que atentan contra su integridad y ahondan la incertidumbre propia del olvido estatal. Esto implica una situación de desprotección excesiva, por lo que están sujetos a desalojos forzados, estigmatización social, exclusión, pobreza extrema y riesgos derivados de permanecer en zonas que no cuentan con las garantías mínimas para su subsistencia, con el agravante, en muchos casos, de la presencia de actores armados que aprovechan la informalidad en estos territorios para extorsionar, presionar, hostigar, restringir el ingreso de insumos, como parte de las estrategias de control y del micro tráfico de estupefacientes en la zona (OPCION LEGAL y CENAC, 2018).

En suma, esta problemática es preocupante y las propuestas de políticas públicas encaminadas para darle solución al problema del déficit cuantitativo y cualitativo en Colombia no se han acompañado de un esfuerzo fiscal contundente y acorde a las exigencias jurídicas o normativas promulgadas por la corte constitucional, como tampoco a las sugeridas por el CONPES desde el plano económico. Es necesario un mayor compromiso y voluntad política por parte del gobierno nacional, como de los gobiernos territoriales para materializar soluciones verdaderas, que entiendan el problema de la vivienda informal, como un problema multidimensional que no puede ser planteado únicamente con acciones desarticuladas que propendan por reducir el número de asentamientos informales en Colombia.

2. Marco contextual: el problema de los asentamientos informales en Itagüí

El municipio de Itagüí está situado al sur de la ciudad de Medellín, en el Valle de Aburrá, una de las nueve regiones en las que se divide cultural y geográficamente el Departamento de Antioquia. Colinda con Medellín, Envigado, Sabaneta y La Estrella. De acuerdo con la certificación de habitantes entregada por el DANE, para el 2019, Itagüí cuenta con una población de 283.794 habitantes, de los cuales 257.026 corresponde a la cabecera urbana y 26.768 habitantes corresponde a centros poblados y rural, ocupa un territorio de 17 kilómetros cuadrados, de los cuales 9.6 kilómetros corresponden al área urbana y 7.4 kilómetros corresponden al área rural. En el área urbana se localizan las zonas más planas y laderas medias. Con respecto al área suburbana, se encuentra delimitada por las áreas de pendientes fuertes, con condiciones de asentamientos restringidos por la misma topografía. Con relación al área rural, comprende las áreas más altas de este municipio (DAP-ITAGÜÍ, 2020).

En principio, el arribo de la industria en el municipio generó la ocupación de las áreas planas y por efecto marcó el desarrollo del municipio. Una vez la industria se consolidó y se convirtió en referente económico en el Valle de Aburrá, se aceleró el crecimiento de la población urbana, caracterizado por fuertes concentraciones de población de obreros, conformando barrios, como los barrios Pilsen, Satexco y Sedeco, que surgen de iniciativas empresariales de las mismas empresas que tenían como objetivo mejorar las condiciones de vida de sus trabajadores.

Sin embargo, con las olas de violencia originadas en la década del noventa y principios del siglo XXI, arriba al área metropolitana una proporción importante de la población rural desplazada del departamento de Antioquia en busca de un espacio habitacional. Una parte de esta población encuentra oportunidad de asentarse de forma ilegal en la zona rural de Itagüí. Estas zonas, caracterizadas por sus bajos costos, con cercanía a diversidad de ofertas de empleo se convirtieron en ventajas competitivas frente a las zonas de ladera de los municipios de Medellín o Bello, que si bien la población desplazada podía encontrar más terrenos para

asentarse en estos territorios, no aseguraban los mismos potenciales beneficios que se podrían alcanzar en las zonas rurales de Itagüí.

Como resultado, se inició un proceso de ocupación ilegal que va a propiciar el surgimiento de asentamientos humanos de tipo informal por parte de una población desplazada que encontró en el territorio rural del municipio una oportunidad para alcanzar una calidad de vida digna. Este suceso, sumado a que i) Itagüí es el municipio con menor extensión rural entre los diez municipios que conforman el Valle de Aburrá, ii) el tercer municipio más pequeño de Colombia, pero el más densamente poblado, con áreas de manejo y protección ambiental y iv) la creciente demanda habitacional, propiciaron una ocupación del territorio desordenada e informal que no fueron correctamente administradas. Los gobiernos se han dedicado de forma principal en tramitar licencias, cobrar impuestos antes que velar por la calidad de vida urbana y rural de sus habitantes. En consecuencia, este territorio no se va a caracterizar por presentar trazados claros o coherentes entre sí, como lo reflejan municipios como Medellín o Envigado que pudieron tener mayores controles sobre el crecimiento.

Figura 5 - División política de Itagüí



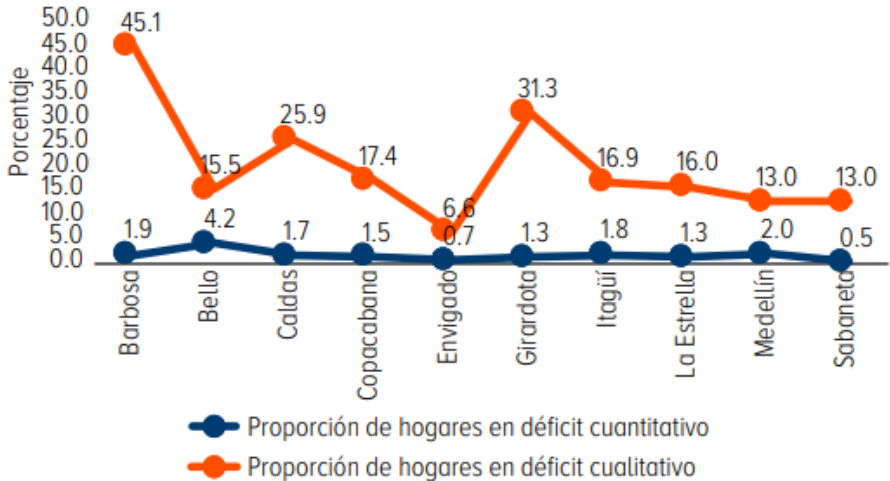
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Itagüí. Informe estadístico 2020.

La ciudad de Itagüí cuenta con un Índice de Pobreza Multidimensional de 10.9, lo que indica que casi 11 personas de cada 100 se encuentran en esta situación, alrededor de 31.190 personas son pobres por este indicador en la ciudad de Itagüí. El mayor número de hogares

privados se encuentra ubicado en el corregimiento (23.3) y el resto en la zona urbana (9.5) (DAP-ITAGÜI, 2020).

Una primera mirada general y comparativa con los territorios que pertenecen al área metropolitana permite identificar que el municipio de Itagüí presenta un déficit cualitativo en vivienda de 16.9% y uno cuantitativo de 1.8% (Medellín Como Vamos, 2020). Una vez que se compara Itagüí con los municipios que pertenecen al área metropolitana, es posible identificar que el municipio registra déficits de vivienda promedios en el territorio, con cifras muy cercanas a la ciudad de Medellín, ciudad capital de Antioquia (Ver figura 6).

Figura 6 - Valle de Aburrá: proporción de hogares en déficit cuantitativo y déficit cualitativo, 2018



Fuente: Medellín Cómo Vamos a partir de Déficit habitacional. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2018. DANE.

De acuerdo con el Plan de desarrollo *Itagüí Ciudad de Oportunidades: 2020-2023*, este territorio presenta una mala calidad urbanística de forma principal en los barrios o sectores estratos 1,2 y 3 que reflejan un deterioro social, aumento de la inseguridad, fachadas en obra negra, falta o deficiencia de iluminación, necesidad de obras de contención para estabilización o conformación de taludes, además de una oferta de infraestructura para el estar, recreación y el deporte. La fuerte tradición alfarera y obrera del municipio ha dado lugar a la construcción de vivienda con condiciones precarias en sus sistemas de saneamiento

básico y habitabilidad; por lo cual, no cuentan con condiciones arquitectónicas o estructurales que satisfagan las necesidades de las familias y no poseen los espacios y elementos que permitan un funcionamiento adecuado para su uso. (Plan de desarrollo Itagüí Ciudad de Oportunidades: 2020-2023)

En términos de los asentamientos informales, se ha identificado un crecimiento de barrios en los cuales las familias no han podido acceder a la tenencia legal de su predio, presentándose cantidad de posesiones o falsas tradiciones. En consecuencia, se observa un crecimiento en la aparición de asentamientos espontáneos por subdivisión ilegal de los predios, ocupación irregular del suelo por desplazamientos y/o migraciones por violencia.

Una posible explicación detrás del crecimiento de asentamientos informales se fundamenta en el crecimiento de la población por fenómenos como el desplazamiento, como también por la migración interna o externa de venezolanos. De acuerdo con las cifras del censo del DANE del 2005, se han incrementado las cifras tanto para el déficit cuantitativo como cualitativo. En particular, el déficit cuantitativo de vivienda para Itagüí es del 2,3%, sin embargo, está por debajo del promedio de Antioquia (6,6%) y Colombia (12,4%). El déficit cualitativo está en un 6,4% también inferior al promedio de Antioquia y Colombia, que están en 19,9% y 23,8% respectivamente (DAP-ITAGÜI, 2020).

Esta problemática se agudiza una vez que se identifica que la gran mayoría de familias en el municipio tienen bajos recursos e ingresos (DAP-ITAGÜI, 2020). Las cifras reportadas de personas inscritas por el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN), (que permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones de vida e ingresos para focalizar la inversión social y de esta forma, garantizar que sea asignada a quienes más lo necesitan) determinó que fueron registrados para 2017 el 43% de la población en la escala 60.01-100, el 22.7% entre 30.01-60 y el 2.5% entre 0-30. De acuerdo con Antioquiadatos, portal estadístico de este departamento, a partir de esta información se puede evidenciar la baja capacidad adquisitiva y por lo tanto su incidencia en las posibilidades de acceder a la compra de una vivienda comercial.³

³ <http://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/fichas-municipales-menu?layout=edit&id=48>

Como resultado, no existe una fuerte dinámica en materia de desarrollos de proyectos de Viviendas de Interés Social, Vivienda de Interés Prioritaria VIP con aportes o subsidios gubernamentales y líneas de crédito que permitan el acceso al sistema financiero, con un agravante adicional, relacionado con la ausencia por parte del municipio para desarrollar un instrumento de planificación que identifique una línea base, que a su vez permita visualizar tanto cualitativa como cuantitativamente la problemática actual, en materia de vivienda y hábitat.

Presentados estos lineamientos, el problema de investigación de la tesis apunta a comprender el entorno de los habitantes de Itagüí que viven en asentamientos informales. El problema se sustenta en los siguientes factores detectados. Primero, existe un problema histórico de déficit cuantitativo y cualitativo en Colombia que debe ser monitoreado. Segundo, existe un desarrollo deficiente de la gestión pública de la vivienda en las entidades territoriales. Tercero, la vulnerabilidad de las personas que viven en asentamientos informales es un problema que requiere soluciones inmediatas y efectivas. Por último, el municipio de Itagüí presenta dificultades habitacionales cuantitativas y cualitativas que requieren de un diagnóstico profundo, que brinde información clave para los hacedores de la política territorial de vivienda.

2.1. La dinámica rural del municipio de Itagüí y el Corregimiento El Manzanillo

El caso de análisis de la presente investigación es realizado en el sector rural de Itagüí. En particular, la investigación se enfoca en estudiar un conjunto de asentamientos de vivienda ilegales ubicados en la vereda El Porvenir, que hace parte del corregimiento El Manzanillo.

Este corregimiento está constituido por el área rural de las veredas La María, El Progreso, El Pedregal (definido como centro urbano), Los Gómez, El Ajizal y El Porvenir que conforman el suelo rural del municipio (POT, 2007).

La vocación de corregimiento está asociada a la producción de recursos naturales, la industria la ladrillera, las áreas de protección como el bosque El Manzanillo y las seis veredas que lo comprenden. La zona posee un potencial alto en recursos naturales constituido por las zonas

verdes de los sectores altos de las veredas, y la zona de protección a la que corresponde el Pico del Manzanillo, el cual es considerado como patrimonio paisajístico y ambiental a nivel municipal. También se cuenta con el potencial hídrico representado en las siete quebradas: La María, Los Olivares, La Jabalcona, La Tablaza, La San Joaquina (Quebrada El Pedregal), La Llorona y La Calabacera (El Porvenir) (Echavarria, 2019).

Esta zona está ubicada sobre el costado occidental del municipio, ocupando una extensión de 7.36 km² entre el perímetro urbano que lo limita al sur y, los Altos del Manzanillo (cota 2200), El Cacique (cota 2010) y de Los Eustaquio, que constituyen hacia el norte, el límite con el Municipio de Medellín. Al oriente le sirve de límite el caño Colina Sur, hasta cortar la prolongación de la Calle 15C Sur y ésta hasta encontrar el perímetro urbano. Al occidente se encuentra el límite municipal con Medellín o sea la quebrada Doña María, desde el cruce con el perímetro urbano hasta donde cae la quebrada Piedra Gorda. Plan de Ordenamiento Territorial (POT, 2007).

De acuerdo con Hoyos (1994), los primeros pobladores del corregimiento llegaron a finales del siglo XIX. De forma posterior, la ola de violencia de la década del cuarenta y cincuenta propiciaron la llegada de familias desplazadas de los municipios del suroeste y occidente del departamento de Antioquia que buscaban seguridad y mejores condiciones de vida. Como resultado de esta ola de violencia, la población de Itagüí pasó de 8.445 a 28.832 habitantes.

Para la década del noventa, se observan de nuevo fenómenos migratorios rurales y urbanos relacionados con la violencia, que generan un crecimiento y densificación importante del corregimiento. De acuerdo con Hoyos (1994) y Echavarria (2019) para esta época el 66.16% de los hogares que componían el corregimiento no eran originarios de Itagüí.

Desde la problemática ambiental, la explotación indiscriminada de tierras para el desarrollo de la actividad ladrillera y de tejares, deja el suelo desprovisto de vegetación originando la desestabilización de laderas, el desprendimiento del suelo por el agua y deslizamientos de tierra. Además, la acumulación inadecuada de residuos, basuras y desperdicios arrojados a lotes y quebradas tienen un impacto ambiental importante. Según el Informe Organización Mundial de la Salud OMS, 2014, Itagüí es el segundo municipio más contaminado de Colombia y el séptimo de América Latina con concentraciones promedio de PM₁₀ de 50 microgramos por metro cúbico de aire (Echavarria, 2019).

En suma, la aglomeración de un segmento importante de la población en condiciones habitacionales no aptas para su bienestar y salud constituye otra manifestación del deterioro ambiental del corregimiento. Los rezagos históricos de políticas de vivienda inadecuadas tienen como resultado, la búsqueda de soluciones habitacionales en terrenos no apropiados como laderas, que están prácticamente por fuera del mercado capitalista de la tierra apta para ser urbanizada; razón por la cual carecen además del equipamiento e infraestructura básica necesaria para su desarrollo.

2.2. Caso de Análisis: Vereda El Porvenir

La Secretaría de Vivienda y Hábitat ha iniciado un proceso de titulación urbanística de un asentamiento humano ubicado en la vereda El Porvenir, perteneciente al corregimiento el Manzanillo. Con base en las disposiciones legales y reglamentarias establecidas en la Ley 2044 de 2020, Ley 2079 de 2021 y en el artículo 2.2.6.5.2 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el Decreto 149 de 2020, esta dependencia reconoce la existencia de un asentamiento que se ha constituido de manera informal, sin licencia de urbanismo y que se encuentra en condiciones de precariedad. El objetivo es legalizar 54 planos urbanísticos con su respectiva reglamentación, además de determinar las acciones de mejoramiento que deberán realizarse en la zona

Figura 7- Asentamientos humanos ilegales de la vereda el Porvenir



Fuente: Secretaría de vivienda y hábitat

Como parte del diagnóstico inicial para determinar espacios públicos, vías públicas, obras de infraestructura de servicios públicos domiciliarios y equipamientos existentes en el asentamiento humano, fueron adelantados los siguientes procesos por parte de la Secretaria de vivienda y hábitat: i) levantamientos topográficos y visita ocular, ii) estudio y análisis del sector objeto de legalización desde el POT, iii) socialización del proyecto con la comunidad del sector, iv) visita técnica con el fin de analizar el estado del cuerpo de agua aledaño al asentamiento y posteriormente dar concepto técnico sobre la necesidad de realizar un estudio técnico que arroje las posibles intervenciones que podrían realizarse a la fuente hídrica⁴ y v) visita ocular del equipo de profesionales del Departamento Administrativo de Planeación de

⁴ Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo 4 del artículo 83 del plan de ordenamiento territorial vigente, en el que se dan lineamientos sobre los retiros específicos a las corrientes de agua, el cual establece que las áreas ya consolidadas deberán respetar un retiro de 5 metros desde el borde externo de la cobertura. Para determinar el tipo de cobertura a realizar sostiene que deben realizarse estudios técnicos que evalúen la condición general de la corriente de agua.

Itagüí (DAP-ITG) y de la secretaria de Vivienda y Hábitat para analizar el estado de las estructuras y su distribución arquitectónica interna.

La caracterización de las viviendas se enfocó en las siguientes variables: i) número de huella, nombre del poseedor, área de la huella, número de viviendas en la huella, número de pisos en la huella, área construida en vivienda, dimensión de los patios y vacíos y dimensión de las escaleras.

Los resultados iniciales de este diagnóstico indican i) que el predio objeto de legalización se encuentra en condiciones geológico-geotécnicas adecuadas de acuerdo con las intervenciones antrópicas que allí se han realizado ii) el caño sin nombre (afluente de la quebrada el jabalcón) que limita el polígono en del sector N del polígono no ha tenido crecientes en los últimos 25 años. Actualmente, estas aguas se encuentran canalizadas mediante una tubería que está interrumpida en la mitad del tramo norte del polígono, iii) encontraron que en el P.U.G. Balcón de Piedra, aledaño al cuerpo de agua que afecta el predio objeto de legalización, requiere de una proyección vial que para su ejecución requerirá de obras de infraestructura hidráulica que intervengan el cauce para generar estabilidad en la vía, iv) debe controlarse la invasión de la ronda del caño, trasladando las construcciones que actualmente están ubicadas allí; de igual manera debe evitarse cualquier intento de ocupación futura de esta ronda, como fue observado en la visita de campo en la que se observó la ubicación de una estructura inicial de cerramiento, v) la legalización del predio de la margen derecha desde el punto de vista de amenaza por inundación, se considera viable teniendo en cuenta que la quebrada o caño no tiene características torrenciales y que su ubicación en cotas mayores a 1.0 m respecto al fondo del cauce, evitan que sea afectado por inundaciones con periodos de retorno iguales o superiores a 100 años, iv) conforme al levantamiento topográfico de las huellas, correspondientes a las construcciones encontradas en el asentamiento, se evidenció afectación ambiental aproximadamente de 11 huellas, (39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49), por el suelo de protección correspondiente a la ronda hídrica del afluente de la Quebrada el Jabalcón (Secretaria de Vivienda y Hábitat, 2022).

Como resultado de este primer diagnóstico, la Secretaria de Vivienda y Hábitat, concluyó i) que dependiendo de los resultados de los estudios técnicos hidrológicos sobre el afluente de la quebrada El Jabalcón, el comité de desarrollo territorial determinará la inclusión o no de

once huellas afectadas por este afluente, ii) serán definidas las condiciones técnicas para la construcción de la cobertura que soporte tanto la vía proyectada para el costado occidental del cauce, como a la generación de nuevo espacio público y la legalización del asentamiento en el costado oriental, iii) se llevará a consideración de comité de desarrollo territorial las normas especiales de urbanismo y construcción estructuradas para el asentamiento, una vez se culmine la caracterización de las unidades de vivienda. Lo anterior con la intención de que el mencionado comité conceptúe sobre la viabilidad de las mismas, iv) crear o poner en funcionamiento una unidad administrativa que se encargue del proceso de reconocimiento de las edificaciones existentes.

3. Estado de las acciones públicas con respecto a la legalización de los asentamientos informales

Los problemas de asentamientos informales se han convertido en un reto constante en la gestión del territorio. Las restricciones presupuestales que enfrentan los municipios, así como también, las disposiciones políticas de los gobernantes locales para solucionar este tipo de problemas terminan limitando los alcances para brindar un mayor bienestar habitacional en la población. Sin embargo, a pesar de las restricciones, existen ejemplos para ciudades grandes e intermedias que muestran alcances en la ejecución de las políticas públicas que contribuyen en la solución de esta problemática.

3.1. Contexto nacional: experiencias significativas

Desde un contexto nacional, Bogotá es un ejemplo clave en la ejecución de programa de legalización de zonas extensas. Por ejemplo, entre 2000-2002, con aportes de países externos se inició la estrategia de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB) en el sur de la ciudad, logrando beneficiar 41 barrios de cinco Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), con impactos positivos sobre 15.580 hogares en condiciones de pobreza. Para 2001, a través de recursos de un empréstito internacional, impulsó el proyecto Servicios Urbanos para Bogotá (PSUB I), el cual se ejecutó entre 2003 y 2007 y logró abarcar 26 UPZ con mejoramiento integral de barrios. La población beneficiada por las obras se estima en 1.300.000 habitantes pertenecientes a los estratos 1 y 2 (OPCION LEGAL y CENAC, 2018).

Para el caso de Ibagué, Vargas, Jiménez, Grindlay y Torres (2010) plantea que para municipios con limitaciones presupuestales es necesario ejecutar proyectos de cooperación que permitan contribuir con la solución de esta problemática. En particular, explican que para el año 2009, se contabilizaban cerca de cuarenta y cinco mil personas en condición de desplazamiento, pasando de 36 barrios informales a 65, entre los años 2000-2008. La conformación de un mayor número de asentamientos humanos ilegales había provocado una segregación residencial socio-económica que propició un distanciamiento de los distintos grupos de población que conforman el territorio. Los autores explican que, a pesar de las limitaciones presupuestales que enfrenta una ciudad intermedia como Ibagué, se han diseñado estrategias integrales con intervenciones que suelen abarcar una amplia gama de aspectos urbanos en los que, además de proveer infraestructuras y servicios, se promueve la participación ciudadana y la generación de empleo a través de la constitución de asociaciones y la capacitación laboral. En particular, los autores explican una propuesta de mejoramiento barrial a partir de un proyecto de cooperación universitario entre la Universidad de Granada (España), el CICODE y la Universidad de Ibagué (Colombia). A través de este proyecto de cooperación fue realizada una inserción socio espacial del barrio, un control social del espacio a través de una cualificación barrial urbano-ambiental y una restitución del espacio público, buscando que la población del barrio *Las Delicias* se convirtiera en actor protagónico en la gestión de su entorno. Para lograr este objetivo, el proyecto creó un Observatorio Urbano de Asentamientos Informales en la Universidad de Ibagué, como organismo de gestión, evaluación y apoyo institucional, logrando impactar cerca de 2.750 habitantes, 550 viviendas y un tamaño de 11.5 Hectáreas.

Para el caso de Cúcuta, Arévalo y Grisales (2021) explican que este territorio tiene cerca de 60 años de historia de la conformación de asentamientos humanos ilegales. Ubicada en zona de frontera, la convierte en uno de los destinos elegidos por millones de desplazados de la violencia y migrantes, situación que ha aumentado considerablemente en los últimos años (2015-2019), debido a la llegada de migrantes venezolanos, quienes también han invadido predios o lotes con el fin de poder tener acceso a una vivienda. Como resultado, el déficit habitacional es de 41.704 hogares, el cual se encuentra determinado por un déficit cuantitativo de 18.597 unidades, ya que existen 126.709 viviendas para satisfacer las necesidades de 145.306 hogares

Sin embargo, al igual que en el caso de Ibagué, a pesar de las restricciones presupuestales y de una capacidad institucional limitada, la Administración Municipal viene liderando un programa a través del Departamento Administrativo de Planeación Municipal dirigido a la titulación y legalización de la propiedad de la tierra. La ciudad hace un uso flexible del marco normativo y de las fases del proceso de legalización. Para iniciar, evalúa los aspectos sociales, técnicos y jurídicos. Antes de arrancar el proceso de legalización, se socializa con los habitantes y se explica hasta dónde puede llegar la legalización y los requisitos para adelantar el proceso. En el aspecto técnico, se hace una evaluación de amenaza y riesgo, así como un estudio hidrológico y una propuesta urbanística, y en cuanto al aspecto jurídico, se efectúa un estudio de títulos y una propuesta de resolución. Solventados los anteriores puntos, se efectúa la divulgación. A través de esta iniciativa local, entre los años 2016 al 2019 fueron beneficiados los asentamientos humanos de María Auxiliadora, María Teresa, Alonsito, Juana Rangel de Cuellar, Brisas de los Molinos y Escalabrini (Arévalo y Grisales, 2021).

En el caso de Villavicencio, la estrategia de identificación y georreferenciación de zonas de alta densidad de población desplazada permitió reconocer que aproximadamente 125.000 personas habitaban barrios de invasión asentados en unas 86 hectáreas, la mayoría ubicados en las rondas de los ríos en zonas con riesgo de inundación o remoción en masa. Como resultado, entre 2001-2015 se produjeron 21 legalizaciones que lograron beneficiar cerca de 14.000 personas (OPCION LEGAL y CENAC, 2018).

3.2. Contexto Valle de Aburrá

El principal receptor de ciudadanos desplazados en el departamento de Antioquia, es la ciudad de Medellín, su capital. Como principal motor económico del departamento, esta ciudad ha enfrentado el problema de los asentamientos humanos ilegales a lo largo de todo su territorio. De acuerdo con OPCION LEGAL y CENAC (2018), la ciudad de Medellín es ejemplo de proyectos y/o programas relacionado con intervenciones territoriales masivas, que se caracterizan por la legalización de zonas extensas a través de estrategias como el Mejoramiento Integral de Barrios (MIB) que han brindado solución a esta problemática. En particular, la iniciativa del *Programa Integral de Mejoramiento de Barrios Subnormales de Medellín (PRIMED)* que en la década del noventa logró la intervención de quince asentamientos urbanos mejorando las condiciones de vida de aproximadamente 51.000

hogares. Luego de esto, siguieron intervenciones en zonas muy vulnerables como la ejecutada en el barrio Moravia, ejecución de Proyectos Urbanos Integrales (PUI) y desarrollos habitacionales de VIS.

Un segundo receptor de población desplazada en el Valle de Aburrá es el municipio de Bello. Este municipio se encuentra ubicado en el norte del Valle de Aburrá y está conformado en su área urbana por 11 comunas, y en su área rural por el Corregimiento de San Félix y 15 veredas entre las que se encuentra Granizal. En particular, la vereda Granizal está conformada por siete subsectores: El Regalo de Dios, Manantiales, Oasis de Paz, El Pinar, Altos de Oriente I y II, Sector el 7 y Portal del Oriente. La historia de los asentamientos en este territorio ocupado por cerca de veinte mil personas, tiene como punto de partida la década del setenta y ochenta, cuando arribaron las primeras familias provenientes de distintas subregiones del departamento de Antioquia, quienes buscaban mejorar las condiciones de vida. Para la década del noventa y dos mil, con el conflicto armado se acentuó la llegada de un número mayor de familias desplazadas por la violencia.

Es esta vereda conviven habitantes históricos del territorio y personas en situación de desplazamiento forzado provenientes de diferentes lugares del país; todo indica que la ubicación en este asentamiento de las personas que migraron de otras zonas responde a la necesidad de establecerse en sectores cercanos a Medellín, en donde la compra de los lotes pueda ser asumida por las familias con muy escasos recursos.

Este asentamiento se encuentra en la categoría de zona de expansión urbana del municipio y sus condiciones de infraestructura y sanitarias son precarias: las viviendas se han construido principalmente con madera y cartón, tienen grandes dificultades en el acceso al agua y la que finalmente logran conseguir presenta altos grados de contaminación por parásitos, además, no hay servicio adecuado para la recolección de basuras, la ausencia de alcantarillado para la disposición de aguas servidas aumenta el riesgo de deslizamientos, no existen vías de acceso que permitan la conectividad directa con el municipio de Bello y los habitantes de las partes más altas tienen un sistema de transporte público de mala calidad (OPCION LEGAL y CENAC, 2018).

3.3. Contexto Itagüí

El municipio de Itagüí viene realizando esfuerzos importantes para solucionar los problemas habitacionales en el territorio. En el plan de desarrollo *Itagüí avanza con equidad para todos* 2016-2019 y el plan de desarrollo 2020-2023 *Itagüí Ciudad de oportunidades*, es posible identificar una serie de programas, proyectos y acciones que tienen como objetivo reducir el déficit tanto cualitativo como cuantitativo en el área urbana y rural.

Por ejemplo, el Informe General Acciones de Gobierno del plan de desarrollo *Itagüí avanza con equidad para todos* 2016-2019, es posible evidenciar una inversión total por parte de la secretaria de Vivienda y Hábitat por valor de \$ 16.172.726.794 para el periodo 2016-2019 (Ver, figura 8). Esta inversión fue distribuida de la siguiente forma. Primero, construir 585 viviendas acompañadas de 819 subsidios para una inversión de \$ 8.505.718.027. En asocio con la empresa Conaltura Construcción y Vivienda, durante el año 2017 se dio inicio a la construcción de dos proyectos de vivienda de interés social: Tulipanes del Sur, dirigido a la comunidad en general de Itagüí, ubicado en el barrio Playa Rica (Comuna 1), mediante el cual se benefician 368 familias itagüiseñas y de Guayacanes del Sur, dirigido a la comunidad de servidores, empleados, docentes y directivos docentes de Itagüí, ubicado en el barrio Santa María No. 3 (Comuna 4), en el cual se construyeron 192 unidades de vivienda de interés social. Segundo, legalización de 350 predios y viviendas que beneficiaron a los habitantes en condición de víctimas del conflicto armado (desplazamiento) o en situación de pobreza extrema. A medida que estos inmuebles fueron legalizados, se incorporaron a la base catastral. Desde el proceso de conocimiento, se realizaron 398 visitas técnicas en valoración de viviendas y escenarios que se encontraban en estado de vulnerabilidad y/o alto riesgo, de acuerdo con las solicitudes de la comunidad. Tercero, a través del programa Mejoramiento del entorno barrial y veredal que buscaba disminuir el número de viviendas ilegales, se dio inicio a un proyecto de cofinanciación para beneficiar a 171 familias itagüiseñas durante el año 2016, con una inversión conjunta de \$1.100.000.000. En esta asignación, se priorizaron aquellas familias del corregimiento El Manzanillo que cumplieran los requisitos establecidos en el Decreto Municipal 429 de 2016, y posteriormente los demás sectores del municipio según criterios de puntuación establecidos en el mismo decreto. En lo subsiguiente, la Alcaldía de Itagüí mediante recursos propios y recursos del Sistema General de Participación,

continuó con la asignación de subsidios para mejoramiento de vivienda saludable mediante la apertura de convocatorias anuales en los años 2017 y 2018. Para el año 2019, la Secretaría de Vivienda y Hábitat gestionó la participación de la Empresa de Vivienda de Antioquia a través de un proyecto de cofinanciación para beneficiar a 300 familias, con una inversión de 2.100 millones, para alcanzar un total de 1.050 subsidios para mejoramiento de vivienda alcanzando una inversión de \$ 6.702.018.570. Cuarto y último, a través del programa "Pinta tu casa" se realizaron mejoramientos de entorno realizados en 2016 en el sector Los Florianos (vereda Los Gómez) a través del cual se intervinieron 52 unidades de vivienda, con acciones de revoque y pintura en las fachadas de estas viviendas, Los Velásquez, correspondiente a la vereda El Progreso (año 2017, 283 viviendas), El Bolo, correspondiente al barrio Colinas del Sur de la comuna 4 (año 2017, 236 viviendas), Los Muñoz, correspondiente al barrio Santa María No. 1 (año 2018, 243 viviendas) y San Pablo, correspondiente al barrio Santa María No. 3 (año 2018, 112 viviendas), para un total de 927 viviendas intervenidas (cumplimiento del 463,5%), y una inversión total en este componente de \$964.990.197.

Figura 8 - Total inversión Secretaria de Vivienda y Hábitat

Indicador	Unidad	Línea base	Meta	Resultados a 30/07/2019	Inversión
Construcción de viviendas	Número	0	500	585	
Subsidios para vivienda	Número	131	631	819	\$ 8.505.718.027
Predios y viviendas legalizadas	Número	0	350	350	ND
Subsidios para mejoramiento de vivienda entregados	Número	0	1000	1050	\$ 6.702.018.570
"Pinta tu casa"	Número	375	575	927	
Mejoramientos de entorno realizados	Número	ND	5	5	\$ 964.990.197
Total inversión Secretaria de Vivienda y Hábitat					\$ 16.172.726.794

Fuente: Informe General Acciones de Gobierno del plan de desarrollo *Itagüí avanza con equidad para todos 2016-2019*.

Otras acciones por parte del gobierno de Itagüí, estuvieron encaminadas en solucionar problemas referentes a la asignación de nomenclatura en los centros poblados rurales del corregimiento el Manzanillo. Por lo tanto, se llevó a cabo la asignación de las nomenclaturas

viales en las veredas, con las correspondientes instalaciones de placas informáticas: C.P.R. Vereda El Ajizal: 26 Placas instaladas, C.P.R. Vereda El Porvenir: 29 Placas instaladas, C.P.R. Vereda Los Gómez: 40 Placas instaladas, C.P.R. Vereda La María: 20 Placas instaladas, C.P.R. Vereda Los Olivares: 30 Placas instaladas, C.P.R. Vereda Loma Los Zuleta: 29 Placas instaladas, C.P.R. Vereda El Progreso: 11 Placas instaladas, C.P.R. Vereda El Pedregal: 48 Placas instaladas.

En suma, es evidente que el municipio de Itagüí presenta problemas habitacionales cualitativos y cuantitativos que se agudizan en el área rural y que se reflejan por las precariedades en vivienda, infraestructura, espacio público, equipamiento y movilidad del territorio, impactando negativamente a las familias que habitan el corregimiento de Manzanillo y en particular los habitantes de la vereda El Porvenir. Estos hogares no cuentan con viviendas en condiciones óptimas de habitabilidad, las viviendas presentan deficiencias estructurales, en techos, cerramientos y acabados que ocasionan mayor vulnerabilidad frente a diferentes agentes climáticos externos que provocan deterioro en los acabados, humedades y desvalorización de las viviendas.

El interés de las autoridades locales para darle continuidad a los diferentes programas habitacionales otorga relevancia sobre la investigación social que, como la presente, contribuya en fortalecer la política pública habitacional del municipio. En particular, este proyecto de investigación se justifica porque contribuye en el ciclo inicial de la política pública habitacional, una vez que busca realizar una caracterización demográfica y económica de la población en situación ilegal de predios del área rural de la vereda El Porvenir. Esta investigación se hace necesaria para seguir brindando insumos importantes para robustecer las políticas de vivienda de este territorio.

Desde el plan de desarrollo vigente “*Itagüí Ciudad de Oportunidades 2020-2023*”, el gobierno ha propuesto estrategias que apuntan a minimizar el déficit cualitativo de vivienda, buscando mejorar las condiciones físicas, tanto al interior como en el exterior de las viviendas. Para esto ha propuesto los siguientes programas. El programa de *Transformación de Hábitats Barriales* (THB), buscar realizar intervenciones en cuatro barrios, en fachadas, aplicando revoques, pinturas, iluminación, accesibilidad, andenes, pasamanos, contenciones, áreas de estar, siembra de árboles, espacio para mascotas, nomenclatura, entre otros;

buscando transformar e incorporar sectores deprimidos y aislados del tejido urbano, de tal manera, que se incorpore socioeconómicamente a una dinámica equilibrada de desarrollo. El programa de Mejoramiento de Vivienda y Vivienda Accesible (MVVA) tiene como meta, garantizar atención necesaria a mil las viviendas con deterioro, antigüedad, atendiendo necesidades básicas de saneamiento que permitan un funcionamiento adecuado.

Por su parte el programa de Formalización y Saneamiento de Predios (FSP) pretende realizar 600 legalizaciones de barrios, a través de titulaciones de lotes fiscales, baldíos y falsas tradiciones, para las familias que no han podido acceder al pleno dominio de sus predios, dado el origen irregular del asentamiento; así como reconocimiento de mejoras que sean homologables con las normas urbanísticas vigentes. Por último el programa de Viviendas Nuevas VIS y VIP (VNVV) buscará beneficiar 500 hogares de recursos bajos y con limitaciones de acceso al sistema financiero, brindando subsidios que garanticen una vivienda digna a hogares débiles sociales. En particular, la inversión se priorizará en zona rural del municipio.

4. Marco normativo

El desarrollo de la política de vivienda del municipio de Itagüí se enmarca en la normatividad contemplada de orden nacional, departamental y local.

Desde el ámbito nacional, las leyes de forma natural vienen transformándose de acuerdo con las nuevas políticas de vivienda que han impulsado los gobiernos a través de los planes de desarrollo nacionales. Por ejemplo, finalizando la década del ochenta, surge la Ley 9 de 1989 que precisa en su artículo 58, las normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y otras disposiciones. En esencia esta ley, a través del artículo 58, plantea que las entidades públicas del orden nacional cederán a título gratuito los inmuebles de su propiedad que sean bienes fiscales y que hayan sido ocupados ilegalmente para vivienda de interés social, siempre y cuando la ocupación ilegal haya ocurrido con anterioridad al veintiocho (28) de julio de mil novecientos ochenta y ocho (1988). De tal forma que esta ley otorga poder a las entidades públicas para realizar la cesión gratuita, mediante escritura pública a favor de los beneficiados.

Para la década del noventa surgen una serie de leyes con más estructura que buscan robustecer la política de vivienda en Colombia y, en particular, la vivienda de interés social. A principios de esta década surge, la ley tercera de 1991, por la cual se crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, se establece el subsidio familiar de vivienda, se reforma el Instituto de Crédito Territorial, ICT, y se dictan otras disposiciones. A través esta ley se crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés social, integrado por las entidades públicas y privadas que cumplan funciones conducentes a la financiación, construcción, mejoramiento, reubicación, habilitación y legalización de títulos de viviendas de esta naturaleza. Este sistema servirá como mecanismo permanente de coordinación, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades realizadas por las entidades que lo integran, con el propósito de lograr una mayor racionalidad y eficiencia en la asignación y el uso de los recursos y en el desarrollo de las políticas de vivienda de interés social.

Para mediados de la década del noventa, es reestructurada la ley 9 de 1989 a través de la creación de la Ley 388 de 1997 que tiene como prioridad, i) armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9 de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas y la Ley por la que se crea el Sistema Nacional Ambiental, ii) el establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes, iii) garantizar que el uso del suelo por parte de sus propietarios se ajuste a la función social de la propiedad y permita hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda y a los servicios públicos domiciliarios, y velar por la creación y la defensa del espacio público, así como por la protección del medio ambiente y la prevención de desastres y iv) promover la armoniosa concurrencia de la Nación, las entidades territoriales, las autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planificación, en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales que prescriben al Estado el ordenamiento del territorio, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Luego, para la primera década del siglo XXI surge el Decreto 555 de 2003, a través del cual, el Gobierno Nacional ordenó la supresión y liquidación del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe, y crea el Fondo Nacional de Vivienda con el fin de consolidar el Sistema Nacional de Información de Vivienda, quien será el encargado de ejecutar las políticas del Gobierno Nacional en materia de vivienda de interés social urbana, en particular aquellas orientadas a la descentralización territorial de la inversión de los recursos destinados a vivienda de interés social.

Para ese mismo año, surge el Decreto Ley 216 de 2003, que determina los nuevos objetivos y la estructura orgánica del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. En su artículo primero, plantea que el Ministerio De Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, tendrá como objetivos primordiales contribuir y promover el desarrollo sostenible a través de la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y regulación en materia ambiental, recursos naturales renovables, uso del suelo, ordenamiento territorial, agua potable y saneamiento básico y ambiental, desarrollo territorial y urbano, así como en materia habitacional integral.

Con la ley 1001 de 2005, otorga poder al Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe, en Liquidación, para reliquidar los créditos insolutos de los adjudicatarios del desaparecido Instituto de Crédito Territorial, ICT. Luego, a principios de la segunda década del siglo XXI, se origina el Decreto 4825 de 2011, por el cual se reglamentan los artículos 2, 4, 6 y 7 de la ley 1001 de 2005 y parcialmente el artículo 90 de la ley 1151 de 2007, en materia de transferencia gratuita de bienes fiscales urbanos para el desarrollo de programas de vivienda de interés social y se dictan otras disposiciones.

En la actualidad la política pública de vivienda se desarrolla en su base por lo dispuesto en la ley 1955 de 2019, que legaliza el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, *Pacto por Colombia, pacto por la equidad*, que implementa el gobierno de Iván Duque Márquez. De forma reciente, con la creación de la ley 2044 de 2020, se establecieron normas de carácter nacional, para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales. Esta ley tiene por objeto sanear de manera definitiva la propiedad de los asentamientos humanos ilegales consolidados y precarios en bienes baldíos urbanos, bienes fiscales titulables, y los que existan en predios de propiedad legítima a favor de particulares, cuya ocupación o

posesión, sea mayor de diez (10) años y cumplan con los requisitos establecidos en la presente ley, de igual modo la titulación de predios de uso público a favor de entidades territoriales, a fin de materializar el principio de equidad que permita el cumplimiento de las garantías ciudadanas en el marco del Estado Social de Derecho. Además, con el decreto número 149 de 2020, se reglamentaron los artículos 276 y 211 de la Ley 1955 de 2019, el artículo 41 de la Ley 1537 de 2012 y de igual forma se modificó el Decreto número 1077 de 2015 sobre el reglamento del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con la transferencia de bienes inmuebles fiscales y la legalización urbanística de asentamientos humanos.

Desde el ámbito local y en concordancia con el direccionamiento de la política de vivienda nacional, como también por el reconocimiento de los problemas históricos en la conformación de asentamientos humanos ilegales derivados de millones de campesinos desplazados por la violencia y de forma reciente la masiva migración de ciudadanos venezolanos, el Concejo Municipal del municipio de Itagüí le otorgó poderes al gobierno local para adelantar medidas que solucionen los problemas de déficit habitacional de esta ciudad.

Para otorgar este poder, el Concejo Municipal de Itagüí, en uso de sus facultades constitucionales y en especial de las conferidas en los numerales 3 y 7 del artículo 313 de la Constitución Política, artículo 167 del Decreto 1333 de 1986, artículo 58 Ley 9 de 1989, artículo 95 Ley 388 de 1997, Ley 3 de 1991, artículo 14 de la Ley 708 de 2001 y la Ley 1001 de 2005, autorizó al alcalde a través del Acuerdo 29 de 2013 para realizar la cesión gratuita de predios en el municipio de Itagüí. Este acuerdo plantea que será la secretaria de Vivienda y Hábitat quien adelantará las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos en el acuerdo.

En el artículo primero, autoriza al Alcalde de Itagüí para que en representación del Municipio y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 de la Ley 9ª de 1989, artículo 95 de la Ley 388 de 1997 y 14 de la Ley 708 de 2001, transfiera a título gratuito mediante resolución administrativa, previo el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, los bienes fiscales inmuebles de propiedad del municipio, siempre y cuando hayan sido ocupados ilegalmente para vivienda de interés social antes del 30 de noviembre de 2001. En ningún

caso procederá la cesión anterior tratándose de bienes de uso público ni de bienes fiscales destinados a la salud y a la educación. Tampoco procederá cuando se trate de inmuebles ubicados en zonas insalubres o de riesgos para la población, de conformidad con las disposiciones locales sobre la materia. Finalmente, el acuerdo define que el alcalde tendrá estas facultades hasta el 31 de diciembre de 2015.

En la actualidad, a través del Acuerdo Nro 002 del 06 de enero de 2021, autoriza al alcalde de Itagüí para subdividir y/o lotear y titular los terrenos baldíos urbanos y los predios fiscales urbanos de propiedad del municipio, a los ocupantes de los mismos con mejoras y/o construcciones con destinación económica habitacional. Este Acuerdo, permite que hasta el 31 de diciembre del 2023, el mandatario local pueda subdividir y/o lotear, ceder y titular los bienes fiscales titulables del municipio que estén ocupados ilegalmente con mejoras y/o construcciones de destinación económica habitacional, siempre que haya ocurrido de manera ininterrumpida mínimo diez (10) años de anterioridad al inicio del procedimiento administrativo y que, los beneficiarios cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, Ley 2044 de 2020 y Decreto 149 de 2020 o las normas que la modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten. Por lo tanto, el Alcalde le son otorgadas las facultades para expedir las resoluciones de titulación y/o firmar escrituras y suscribir cualquier acto jurídico, administrativo, para realizar la incorporación, subdivisión y/o el loteo de los predios de mayor extensión objeto de transferencia, necesarios para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en este Acuerdo.

5. Contribución de la presente investigación al ciclo de las políticas públicas

Una política pública es un instrumento que sirve para planear la ejecución de una estrategia dirigida para resolver una problemática o una necesidad en el territorio. Este proceso de planeación se inscribe como una visión de largo plazo que sobrepasa los periodos de administración de los gobiernos y orienta el proceso de cambio frente a realidades sociales relevantes. La elaboración de este instrumento es un proceso que demanda un conocimiento sobre la situación desde diferentes perspectivas, así mismo, contemplar alternativas de solución, como también identificar las tensiones entre las personas involucradas, para llegar

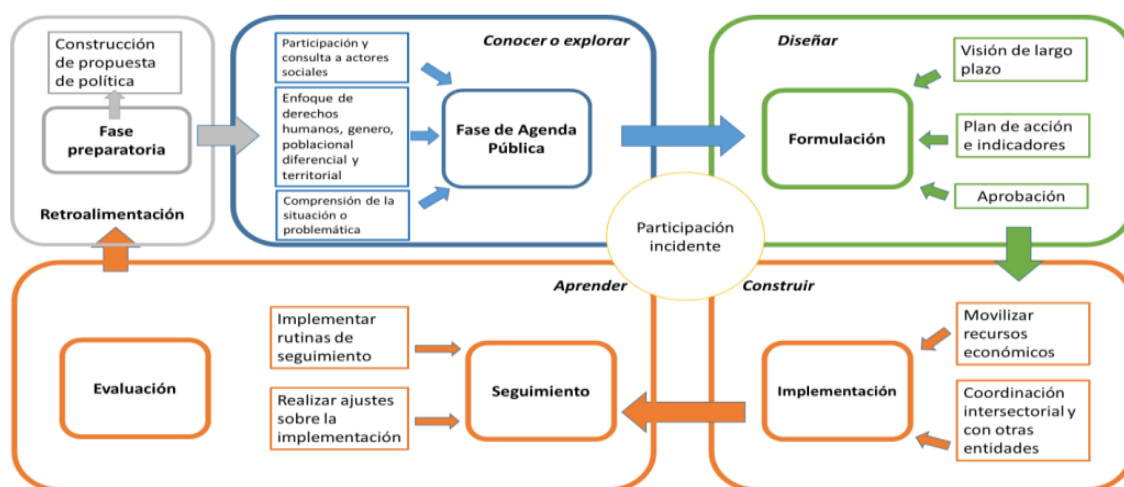
a acuerdos sobre las metas que se quieren alcanzar, la manera para lograrlo, la inversión requerida y el tiempo proyectado para generar el cambio (DNP, 2014; Jiménez y Ramirez, 2008).

El desarrollo de la política pública tiene como resultado final, la formulación de planes, programas y/o proyectos que se materializan una vez que son superadas las etapas que componen el proceso de construcción de la política pública. De forma puntual, se denomina *El ciclo de la política pública* a las diferentes fases que componen el desarrollo de la política pública.

Este conjunto de fases permite identificar el problema, analizar el mapa de actores, determinar los factores estratégicos de la política, construir el plan de acción y la implementación del mismo, así como realizar seguimiento y evaluación de todo el ejercicio para su retroalimentación y posterior ajuste.

De acuerdo con la figura 9, el ciclo de una política pública está conformado por cuatro fases o etapas interdependientes: i) agendamiento, ii) formulación, iii) implementación y iv) evaluación. Esta metodología permite comprender la política pública mediante sus distintos momentos de formación por medio de fases, en un sentido lógico que establece las prioridades que deben ser atacadas en cada fase con el fin de lograr un desarrollo adecuado que finalmente proporcione los insumos necesarios para avanzar hacia la siguiente etapa en la construcción de la política.

Figura 9 - Ciclo de Políticas públicas



Fuente: Elaboración por la Secretaria Distrital de Planeación, sobre la base de Baena, G. Planeación prospectiva estratégica. Teoría, Metodologías y Buenas prácticas en América Latina. 2015.

Comprender cada parte del ciclo de las políticas públicas sirve para fortalecer las capacidades de los entes territoriales en la estructuración de políticas públicas como instrumento de planeación de largo plazo, que responda de forma acertada a las necesidades y potencialidades del territorio. El ciclo contempla momentos de ajuste y retroalimentación que permiten a la política pública adaptarse a las condiciones del entorno e incorporar los resultados de la fase de seguimiento y evaluación en las etapas de formulación y agenda, lo que permite elevar el nivel técnico de las políticas en un proceso de espiral y no como un circuito cerrado (SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, 2017).

El ciclo que corresponde al agendamiento de la política pública tiene como objetivo construir un diagnóstico e identificar los factores estratégicos. En esta fase, se emplean técnicas de recolección cualitativa y cuantitativa para recolectar la información requerida para adelantar un diagnóstico que tiene como objetivo presentar la descripción detallada de la situación problemática así como los aspectos o factores estratégicos sobre los cuales se debe trabajar en la fase de formulación para dar solución al problema identificado (SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, 2017).

En particular, este trabajo contribuye con la fase de agendamiento porque proporciona elementos esenciales que se desarrollan en esta parte del ciclo de la política pública. En particular, esta investigación contribuye en el ciclo aportando una caracterización socioeconómica de la población que se encuentra en asentamientos ilegales del territorio del municipio de Itagüí, permitiendo identificar las condiciones particulares de los asentamientos ilegales que se encuentran en la vereda El Porvenir perteneciente al corregimiento El Manzanillo.

Por este motivo, este diagnóstico puede ser importante para proporcionar una mejor comprensión de la problemática habitacional del territorio rural, además que aporta un análisis del conjunto de teorías y conceptos de los asentamientos ilegales, detalla los aspectos jurídicos relacionados con la temática, permitiendo identificar oportunidades o amenazas en el direccionamiento de la política pública, así como también, factores estratégicos que

tendrían el potencial de cambiar o impactar la situación problemática a través de la determinación de relaciones de causalidad entre diferentes aspectos de la situación.

6. Objetivos

Objetivo general

- Realizar una caracterización demográfica y económica de la población en situación ilegal de predios del área rural de la vereda El Porvenir del municipio de Itagüí.

Objetivos específicos

- Construir un instrumento de investigación para aplicar a la población en situación ilegal de predios de la vereda El Porvenir del municipio de Itagüí.
- Aplicar el instrumento a la población objeto de estudio.
- Interpretar los resultados del instrumento y escribir un informe para que sirva como punto de partida para el alistamiento institucional de una política pública de legalización de asentamientos humanos ilegales en el municipio de Itagüí.

7. Marco metodológico

7.1. La caracterización en el ciclo de las políticas públicas

Para el buen desarrollo de las políticas públicas, es fundamental realizar una caracterización poblacional que permita identificar los individuos, grupos o instituciones objeto del problema de investigación (Gallo, Meneses y Minotta, 2014). De acuerdo con la Guía para la caracterización de usuarios de entidades públicas desarrollada por MINTIC (2011), las caracterizaciones permiten conocer las realidades situacionales de un grupo humano en particular, ofrecen la posibilidad de comprender dinámicas, transformaciones, proceso de equilibrio y desestabilización en la configuración de una estructura colectiva, que permiten tomar acertadas decisiones en el diseño de estrategias de participación ciudadana, servicio al ciudadano, trámites, rendición de cuentas e implementación de canales electrónicos. Caracterizar una población es el intento de determinar las condiciones particulares que la

distinguen en materia de estructura social, política y económica. Es pertinente precisar que la caracterización no se limita a la recopilación de datos estadísticos, también tiene como objetivo elaborar un diagnóstico de la realidad social de la población teniendo en cuenta además de su organización actual, el estudio de sus transformaciones (Gallo, Meneses y Minotta, 2014).

En el proceso de caracterización de una población, se eligen el método, las técnicas y los instrumentos de recolección de información según el propósito de la investigación, que bien puede ser implementar políticas públicas o dirigir programas específicos a la población de una manera contextualizada y eficaz, atendiendo a las necesidades conocidas y estudiadas de esta (Gallo, Meneses y Minotta, 2014). De acuerdo con MINTIC (2011), el primer paso para el diseño e implementación de una política pública consiste en reconocer e identificar las características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias de la población objetivo a la cual está dirigida. Este ejercicio permite ajustar la oferta institucional y presentar ofertas focalizadas que respondan de forma satisfactoria a las necesidades de la población. Por ejemplo, en el contexto de la presente investigación, la caracterización de la población que vive en predios no legales de la Vereda El Porvenir del Corregimiento El Manzanillo de Itagüí puede permitir que el programa dirigido a la legalización de los predios pueda identificar las necesidades más acuciantes de esta población en materia, por ejemplo, de servicios públicos o de derechos vulnerados, como el acceso a la educación para niños, niñas y adolescentes.

Caracterizar, desde un punto de vista metodológico, hace referencia a identificar las particularidades de una población objeto de estudio con los cuales interactúa cada una de las entidades de la administración pública, con el fin de segmentarlos en grupos que compartan atributos similares y a partir de allí gestionar acciones para:

- (i) El diseño o adecuación de la oferta institucional,
- (ii) El establecimiento de una estrategia de implementación o mejora de canales de atención,
- (iii) Diseño de una estrategia de comunicaciones e información para la ciudadanía,
- (iv) Diseño de una estrategia de rendición de cuentas que incluya acciones pertinentes en materia de información, diálogo e incentivos,

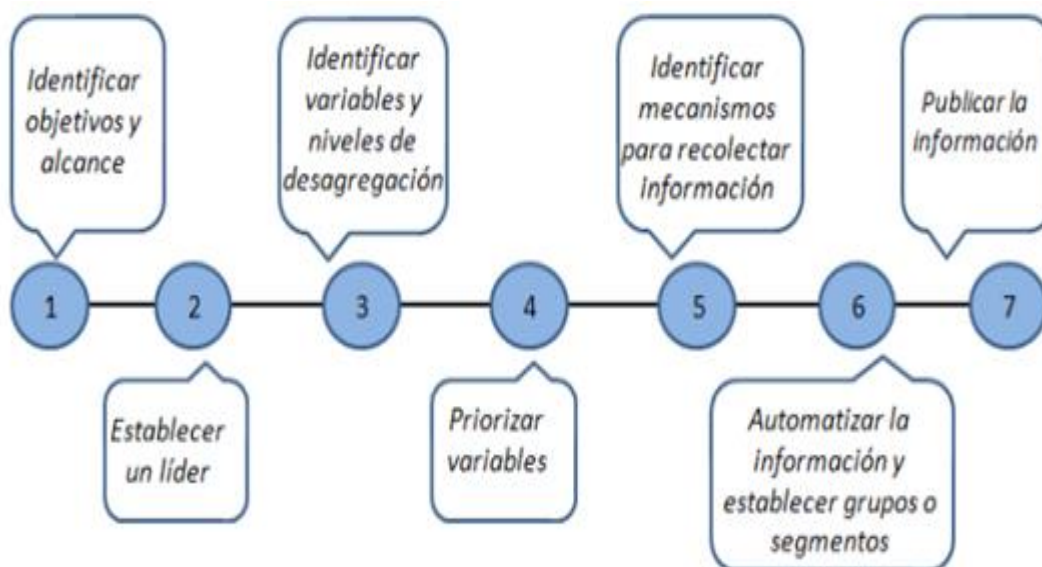
- (v) Diseño e implementación de mecanismos de participación ciudadana en la gestión y en general
- (vi) Una adecuada implementación y evaluación de políticas públicas.

7.2. Esquema para la construcción de una caracterización

El diseño de una caracterización está conformado por siete pasos o fases.

1. Identificar los objetivos de la caracterización y su alcance. En esta fase, es preciso identificar la validez y utilidad de los resultados obtenidos por la caracterización. Dicho de otra forma, es necesario aclarar para qué el análisis de la población objeto de estudio y cuál es el uso de los resultados. Por lo tanto, es necesario construir objetivos generales y específicos que direccionen de forma adecuada las intenciones de la caracterización.
2. Establecer un líder del ejercicio de caracterización. Para el proceso de caracterización, es recomendado identificar un grupo de trabajo interdisciplinario o una dependencia responsable por el liderazgo del ejercicio y por la coordinación al interior de la entidad con las dependencias interesadas en el uso de la información. Lo anterior permite que exista un único ejercicio de caracterización al interior de la entidad que sea lo suficientemente robusto para proveer de información de calidad a todas las dependencias y procesos que requieran datos sobre las características, necesidades e intereses de su población objetivo, evita duplicidad de acciones y desperdicio de recursos; así como re-procesos con los ciudadanos, usuarios o grupos de interés en la recolección de información (MINTIC, 2011).

Figura 10 - Pasos para realizar un ejercicio de caracterización e identificación de variables



Fuente: MINTIC (2011)

3. Establecer variables y niveles de desagregación de la información. Una vez establecidos los objetivos, se deben identificar los tipos de variables o categorías que se deberán estudiar y el nivel de profundidad o desagregación de información requerida. De acuerdo con MINTIC (2011), la caracterización de las variables puede ser clasificada bajo los siguientes parámetros:

- **Variables geográficas.** Tienen como propósito identificar la ubicación geográfica de los ciudadanos, usuarios o grupos de interés. Son variables que por sí solas, no permiten generar conclusiones ni cursos de acción específicos. Más bien, permiten identificar grupos representativos de cada área geográfica. Estas variables adquieren importancia cuando se correlacionan con variables de las otras categorías que permitan tener un mayor detalle sobre las particularidades, actividades, valores y comportamientos del grupo de interés. Como ejemplo de este tipo de variables se encuentran: la ubicación, que sirve para identificar el lugar y región de residencia o trabajo de un ciudadano, usuario o grupo de interés.
- **Variables demográficas.** Estas variables sirven para entender las características de una población y su desarrollo a través del tiempo. Al igual

que las variables geográficas, esta es una de las categorías más utilizadas en ejercicios de caracterización. Ejemplo de este tipo de variables, son: Tipo y número de documento, variable que permite identificar el tipo de documento de identificación del ciudadano o usuario y establecer un parámetro de identificación único sobre cada individuo con el fin de facilitar cruces de bases de datos. La edad, permite clasificar los ciudadanos por rangos de edades. Su importancia radica en que permite identificar la influencia que esta variable tiene sobre las preferencias, roles y expectativas. La variable sexo, por ejemplo, es importante por la influencia en los roles que se ejercen por cada uno o por las connotaciones culturales sobre cada sexo. La variables ingresos, permite identificar los ingresos percibidos (poder adquisitivo) por los ciudadanos en un momento del tiempo y clasificarlos por rangos. Como complemento de ingresos, la variable actividad Económica, permite identificar la profesión o la actividad a la que se dedica el ciudadano.

Figura 11 - Tipos o categorías de variables para caracterizar personas naturales



Fuente: Adaptado de “Guía para la caracterización de usuarios de las entidades públicas”. Gobierno en línea (2011).

La estratificación socio-económica es una variable que permite hacer inferencias sobre la capacidad económica de los ciudadanos, el Régimen de afiliación al Sistema General de Seguridad Social permite identificar si el ciudadano pertenece al régimen subsidiado o contributivo del Sistema General de Seguridad Social. Las personas que cuentan con vinculación laboral y capacidad de pago hacen parte del régimen contributivo, mientras que las personas sin capacidad de pago, que no cuentan con trabajo y pueden ser considerados como pobres o vulnerables que reciben un subsidio para la financiación de los aportes al Sistema. Esta variable permite hacer inferencias sobre la capacidad económica de los ciudadanos. El puntaje del Sisbén Para focalizar beneficiarios de programas sociales. El tamaño familiar, sirve para identificar el número de integrantes del núcleo familiar del ciudadano o de las personas con las cuales comparte su vivienda. Averiguar la escolaridad, es fundamental para enfocar el lenguaje que debe utilizarse en la interacción con el ciudadano, para implementar canales de atención o para satisfacer necesidades propias relacionadas con el nivel de estudios alcanzado.

- ***Variables intrínsecas.*** Estas variables hacen referencia a actividades o valores comunes (preferencias individuales o estilos de vida) de la población objeto de estudio que permiten identificar características para diferenciarlos.
4. Una vez identificadas las variables a medir en el ejercicio de caracterización, se puede iniciar la ***fase de priorización de variables***, con el fin de escoger solamente aquellas que sean relevantes para el cumplimiento de los objetivos. La priorización es un proceso que permite elegir variables medibles que suministren información con valor agregado en la caracterización. Para elegir las variables que más aportes puedan realizar en la caracterización, es necesario establecer al menos cinco criterios básicos. Primero, identificar si la variable elegida es relevante, es decir, si está relacionada con el objetivo de la caracterización. Segundo, si es una variable de tipo económica, esto implica medir el costo de acceso a la variable, si el costo es razonable y asegura beneficios para robustecer la caracterización. Tercero,

identificar que es una variable medible, es decir, que pueda observarse o cuantificarse para cada individuo o el grupo objeto del problema. Cuarto, la posibilidad de relacionarse con otras variables, esto significa, identificar si es una variable asociativa o que se puede correlacionar con otras. Por último, si es una variable consistente cuyos resultados o valores permanecen en el tiempo.

En particular, MINTIC (2011) sugiere que la priorización de variables se define de acuerdo con los cinco criterios previamente establecidos (Si la variable es geográfica, demográfica, intrínseca, y consistente). En particular, cada variable elegida debe ser relacionada con cada uno de los cinco criterios y si asignarle un puntaje de uno si cumple con el criterio y en caso de no cumplir con el criterio debe ser asignado un cero. Luego, debe contabilizarse la suma total de los criterios para cada variable y elegir las de mayor puntuación. Como el puntaje máximo para cada variable es cinco puntos, el investigador debe elegir una línea de corte que permita definir las variables que se deben descartar. Cuando exista empate, se deben priorizar los criterios que ofrezcan una mayor contribución con el objetivo de la caracterización.

A continuación en la figura 12, es presentado un ejemplo sobre cómo construir el ejercicio de priorización de variables.

Figura 12 - Priorización de Variables

Categoría	Variable	¿La variable es_?					Puntaje total	Seleccionada	
		Relevante	Económica	Medible	Asociativa	Consistente		SI	NO
Geográfico									
Demográfico									
Intrínseco									
Comportamiento									

Fuente: Adaptado de “Guía para la caracterización de usuarios de las entidades públicas”. Gobierno en línea (2011).

Como resultado final de este paso, contará con una lista de variables priorizadas, las cuales serán objeto de levantamiento y análisis de la información para el desarrollo del ejercicio de caracterización. Para cada una de las variables priorizadas que serán objeto de análisis, se identifica si la entidad cuenta con la información en sus registros administrativos o si debe buscarla. En el caso en que la entidad no cuente con la información, a continuación presentamos los mecanismos de recolección más comunes.

5. Debe identificarse el mecanismo de recolección de información. En esta fase se debe establecer el alcance y los recursos. De igual forma, para minimizar los costos se debe revisar la posibilidad de acceder a bases de datos, y encuestas y estudios realizados por instituciones públicas y privadas.
6. Debe automatizar la información recogida y establecer grupos o segmentos de ciudadanos, usuarios o grupos de interés con características similares. Esto significa que se debe estructurar y automatizar para facilitar el análisis, cruce y filtro de la información para realizar una segmentación. Se recomienda que los parámetros que se definan para la segmentación estén directamente relacionados con los objetivos establecidos para el ejercicio de caracterización. Finalmente, es importante correlacionar las variables, de tal forma que contribuyan con la explicación del objetivo general y específicos de la caracterización.
7. Se debe realizar una divulgación y publicación de la información. Este paso consiste en identificar las estrategias adecuadas de para la divulgación de la información o resultados de la caracterización.

7.2. Diseño metodológico de la caracterización

El desarrollo metodológico específico de la caracterización a realizar, sigue la propuesta metodológica sugerida por el DANE (2009, 2020 y 2022) que definen la construcción y conceptualización de los diferentes indicadores que sirven para medir el déficit habitacional de un territorio. Bajo este lineamiento, se consideran las viviendas, los hogares y personas como la unidad estadística o unidad de observación y análisis de la caracterización a realizar en la vereda El Porvenir.

La **vivienda** se define como un espacio independiente y separado, habitado o destinado para ser habitado por una o más personas. Es independiente, porque tiene acceso directo desde la vía pública, caminos, senderos o a través de espacios de circulación común (corredores o pasillos, escaleras, ascensores, patios). Las personas que habitan una unidad de vivienda no pueden ingresar a la misma a través de áreas de uso exclusivo de otras unidades de vivienda, tales como dormitorios, sala, comedor, entre otros. La vivienda se considera separada, porque tiene paredes, sin importar el material utilizado para su construcción, que la delimitan y diferencian de otros espacios (DANE, 2009). Por su parte, el **hogar** está conformado por una persona o grupo de personas, parientes o no, que pueden ocupar la totalidad o parte de una vivienda, que atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas (ONU, 1998).

La caracterización tiene como foco construir indicadores sociodemográficos que brinden un diagnóstico capaz de identificar la realidad habitacional de la vereda El Porvenir. A continuación se presentan los indicadores que serán construidos.

7.3. Descripción de Indicadores y componentes

Indicador Medida de incidencia

Este indicador permite establecer la proporción de hogares identificados sin déficit y deficitarios, respecto al total de hogares de la vereda El Porvenir.

$$MI(\%) = \frac{\text{Número de hogares encuestados sin déficit y con déficit}}{\text{Total hogares de la vereda El Porvenir}} \times 100$$

Es preciso definir que los hogares sin déficit son aquellos cuyas viviendas particulares cumplen con unos estándares mínimos de habitabilidad y por tanto sus moradores viven en condiciones óptimas.

Indicador Déficit total

Este indicador cuantifica la cantidad de hogares de la muestra elegida que presenta alguna carencia habitacional de tipo cuantitativo o también cualitativo. Además, a partir de este

indicador es calculada la proporción de hogares que presentan alguna carencia habitacional con relación al total de hogares de la muestra de la vereda El Porvenir. De tal forma que:

$$DT(\%) = \frac{\text{Número de hogares con alguna carencia habitacional de tipo cuantitativo o cualitativo}}{\text{Total hogares encuestado de la vereda El Porvenir}} \times 100$$

Existen dos componentes para la medición del déficit habitacional. (DANE, 2009, DANE, 2022). El primer componente corresponde al **déficit cuantitativo** (que mide la cantidad de nuevas unidades habitacionales requeridas según las carencias de la población) y el segundo componente, corresponde al **déficit cualitativo** (que mide las carencias referidas a la materialidad, necesidad de ampliación, y/o mejoramiento de los servicios básicos de las viviendas existentes).

Los componentes del déficit cuantitativo y el déficit cualitativo tienen diferentes formas de ser calculados dependiendo del dominio geográfico en el que se encuentra el hogar (esto es, si se encuentra en la cabecera municipal, en un centro poblado o en el rural disperso del municipio), dado que estos conceptos se ajustan a las particularidades de estos dominios (DANE, 2009).

De acuerdo con DANE (2009), un hogar puede vivir en una vivienda en la que se identifiquen deficiencias estructurales y de espacio, así como no estructurales (es decir, que se encuentre en déficit cuantitativo y cualitativo), la metodología del déficit habitacional solo lo va a identificar en déficit a través del déficit cuantitativo con el propósito de evitar una doble contabilidad y para que la ejecución de política de vivienda sea más agresiva y se enfoque en solucionar problemas de vivienda estructurales. Se considera que si un hogar se encuentra en los dos tipos de déficit, el gobierno debe solucionar las deficiencias estructurales y de espacio, dado que adiciona una vivienda más al stock de viviendas adecuadas, contribuye en la reducción de ambos déficits.

Indicador Déficit cuantitativo

Dado que el déficit cuantitativo busca identificar los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y que, por lo tanto, no cumplen con los estándares para garantizar su habitabilidad, este indicador tiene componentes que se refieren a la estructura de la

vivienda (el tipo y el material de las paredes), a las condiciones de cohabitación, y a la presencia de hacinamiento no mitigable.

Una vez que se cuantifica el número de hogares con déficit en muestra, es posible calcular la proporción de hogares con déficit de la muestra encuestada. De tal forma que $DF(\%)$ es la proporción de hogares con déficit encontrada en la vereda El Porvenir:

$$DF(\%) = \frac{\text{Número de hogares con déficit cuantitativo}}{\text{Total de hogares encuestados}} \times 100$$

Es importante precisar de forma particular, que este indicador considera una vivienda con déficit cuantitativo cuando al menos cumple una de las deficiencias identificadas en los cuatro componentes o categorías que se explican a continuación.

Estructura – Tipo de vivienda

Este componente identifica los hogares que habitan en viviendas que, por su naturaleza estructural, no se consideran adecuadas para ser habitadas. Por ejemplo, viviendas tipo contenedor o carpa, embarcación, vagón, cueva o refugio natural. Contrario a lo anterior, una vivienda aceptable es una casa, apartamentos y viviendas tipo cuarto. Además, es importante anotar que para el cálculo del déficit cuantitativo deben ser excluidos los hogares que habitan viviendas étnicas o indígenas.

Una vez que se cuantifica el número de hogares con déficit cuantitativo en la estructura de la vivienda, es posible calcular la proporción de hogares con este tipo de déficit para la muestra encuestada. De tal forma que $DF - Evi (\%)$ es la proporción de hogares con déficit encontrada en la vereda El Porvenir:

$$DF - Evi (\%) = \frac{\text{Número de hogares con déficit cuantitativo por Estructura – Vivienda}}{\text{Total de hogares encuestados}} \times 100$$

Material de las paredes exteriores de la vivienda

Este segundo componente del déficit cuantitativo cuantifica los hogares que habitan en viviendas en las que el material de las paredes no es el adecuado para garantizar una

protección del clima o de condiciones exteriores de la vivienda. Además de la madera burda, tabla o tablón, los otros materiales de paredes que no se consideran inadecuados son: caña, esterilla, otros vegetales, o materiales de desecho. Los hogares que habitan en viviendas sin paredes se consideran en déficit cuantitativo.

Para medir la proporción de hogares con déficit cuantitativo por material de las paredes de la vivienda $DF - MPvi$ (%) en la vereda el Porvenir, es construido el siguiente indicador:

$$DF - EVi (\%) = \frac{\text{Número de hogares con déficit cuantitativo por Material de la paredes}}{\text{Total de hogares encuestados}} \times 100$$

Cohabitación:

Este indicador busca identificar los hogares que comparten una vivienda y que, por esta razón, no cuentan con las condiciones de habitabilidad adecuadas.

La cohabitación tiene una relación muy fuerte con el concepto de allegamiento y con condiciones de hacinamiento. Por esto mismo, se requiere de una medición que permita identificar de manera adecuada cuando la cohabitación genera problemas de hacinamiento y cuándo se trata de fenómenos de allegamiento interno que son comunes entre los hogares que comparten la vivienda. La metodología establecida por el DANE (2022), considera en déficit habitacional por cohabitación los hogares, tanto en cabeceras como en centros poblados y rural dispersos, que habitan en una vivienda en la que hay tres o más hogares. En los casos en los que hay dos hogares en una misma vivienda, en las cabeceras y en los centros poblados, pueden ser considerados con déficit cuando hay más de seis personas en total en la vivienda. En todos los casos se excluyen los hogares principales y los hogares unipersonales.

Para medir la proporción de hogares con déficit cuantitativo por cohabitación $DF - Cohab$ (%) en la vereda el Porvenir, es construido el siguiente indicador:

$$DF - Cohab (\%) = \frac{\text{Número de hogares con déficit cuantitativo por Cohabitación}}{\text{Total de hogares encuestados}} \times 100$$

Hacinamiento no mitigable

Este cuarto componente identifica los hogares en cabeceras y centros poblados que habitan en viviendas en las que hay más de cuatro personas por cuarto para dormir. El componente no aplica para hogares en área rural dispersa. Por las características señaladas anteriormente, el indicador del déficit cuantitativo de vivienda no reconoce una manera para adecuar o mejorar la vivienda. En consecuencia, y sin importar con cuál de estos componentes el hogar se encuentre en déficit, se hace necesario agregar nuevas viviendas al inventario que tiene el país para garantizar que esos hogares cuenten con viviendas adecuadas. Por el contrario, el déficit cualitativo de vivienda identifica a los hogares que viven en viviendas que, si bien no cumplen con condiciones adecuadas de habitabilidad, pueden ser objeto de ajustes o intervenciones que solucionen esos problemas de habitabilidad. Por esta razón, no es necesaria la construcción de nuevas viviendas.

Una vez que se cuantifica el número de hogares con déficit cuantitativo por hacinamiento no mitigable, es posible calcular la proporción de hogares con este tipo de déficit para la muestra encuestada. De tal forma que $DF - Hno$ (%) es la proporción de hogares con déficit encontrada en la vereda El Porvenir:

$$DF - Hno (\%) = \frac{\text{Número de hogares con déficit cuantitativo por Hacinamiento no mitigable}}{\text{Total de hogares encuestados}} \times 100$$

Indicador Déficit cualitativo

El déficit cualitativo es un indicador que mide aquellos hogares que habitan en viviendas con deficiencias no estructurales y para las cuales es posible hacer ajustes o intervenciones que solucionan esos problemas (DANE, 2009). La medición del déficit cuantitativo y cualitativo es excluyente. Esto significa que un hogar que se encuentra en déficit cuantitativo no se contabiliza en déficit cualitativo. De esta forma, y dado que las deficiencias que se identifican con los componentes del déficit cualitativo son susceptibles de ser corregidas mediante intervenciones habitacionales, este indicador permite hacerles seguimiento a los programas de mejoramiento de las viviendas por parte del Gobierno nacional y las autoridades locales.

Una vez que se cuantifica el número de hogares con déficit en muestra, es posible calcular la proporción de hogares con déficit cualitativo de la muestra encuestada. De tal forma que $DFc(\%)$ es la proporción de hogares con déficit cualitativo encontrada en la vereda El Porvenir:

$$DFc(\%) = \frac{\text{Número de hogares con déficit cualitativo}}{\text{Total de hogares encuestados}} \times 100$$

Este indicador está compuesto por cuatro componentes: i) hacinamiento mitigable, ii) el material de los pisos de la vivienda, iii) el lugar en el que se preparan los alimentos, y iv) acceso a servicios públicos (acueducto, acceso a fuentes de agua para preparar alimentos, alcantarillado, energía eléctrica y recolección de basuras). A continuación se describe cada uno de los indicadores o componentes que conforman el déficit cualitativo de vivienda:

Hacinamiento mitigable

Este indicador identifica el número de hogares que habitan viviendas que no cuentan con el espacio suficiente para tener unas condiciones de vida adecuadas. De acuerdo con DANE (2022), el hacinamiento mitigable se identifica cuando hay más de dos y hasta cuatro personas por habitación para el caso de las cabeceras municipales y para el caso de centros poblados y rurales cuando hay más de dos personas por habitación. La especificación realizada por dominio geográfico obedece al hecho de que el rural disperso hay menos limitaciones de espacio que en las cabeceras y los centros poblados para hacer intervenciones habitacionales que corrijan la deficiencia de espacio.

Para medir la proporción de hogares con déficit cualitativo por hacinamiento mitigable $DFc - Hm(\%)$ en la vereda el Porvenir, es construido el siguiente indicador:

$$DFc - Hm(\%) = \frac{\text{Número de hogares con déficit cualitativo por Hacinamiento mitigable}}{\text{Total de hogares encuestados}} \times 100$$

El material de los pisos de la vivienda

Este indicador cuantifica déficit cualitativo a partir de hogares que habitan en viviendas en las que el material de los pisos es de tierra, arena o barro.

Para medir la proporción de hogares con déficit cualitativo por el material de los pisos de la vivienda $DFc - Mp$ (%) en la vereda el Porvenir, es construido el siguiente indicador:

$$DFc - Mp(\%) = \frac{\text{Número de hogares con déficit cualitativo por material de los pisos}}{\text{Total de hogares encuestados}} \times 100$$

Lugar en el que se preparan los alimentos

De acuerdo con DANE (2009), se identifica déficit cualitativo por esta medida una vez que los hogares ubicados en cabeceras cocinan los alimentos en una habitación que utilizan también para dormir, cuando cocinan en una sala-comedor sin lavaplatos, en un patio, corredor, enramada o al aire libre. Para el caso de centros poblados y rural disperso, existe déficit cuando los hogares cocinan en un cuarto usado también para dormir, sala comedor sin lavaplatos.

Para medir la proporción de hogares con déficit cualitativo por lugar en el que se preparan los alimentos $DFc - La$ (%) en la vereda el Porvenir, es construido el siguiente indicador:

$$DFc - La(\%) = \frac{\text{Número de hogares con déficit cualitativo por Lugar en el que se preparan los alimentos}}{\text{Total de hogares encuestados}} \times 100$$

Acceso a servicios públicos (acueducto, acceso a fuentes de agua para preparar alimentos, alcantarillado, energía eléctrica y recolección de basuras)

Este indicador está compuesto por diferentes servicios públicos que pueden ejercer presiones sobre deficiencias de la vivienda. Para el caso del servicio de acueducto, el indicador se calcula sobre el número de hogares que no tienen la posibilidad de acceder a fuentes hídricas adecuadas para cocinar los alimentos. Por lo tanto, un hogar ubicado en cabecera que no cuente con acueducto, debe ser contabilizado con déficit cualitativo de vivienda. Para el caso de centros poblados y rural disperso, los hogares que dicen obtener el agua para cocinar de un pozo sin bomba; aljibe, jagüey o barreno; agua lluvia; río, quebrada, manantial o nacimiento; carro tanque; aguatero, o agua embotellada o en bolsa, se consideran hogares en déficit cualitativo de vivienda, incluso si tienen acceso a acueducto. De acuerdo con la actualización realizada en DANE (2020) es aceptable cocinar en los centros poblados y rural disperso a través de la pila pública, pues esta solución hace parte de los programas del

Gobierno nacional para llevar agua potable a los hogares que no cuentan con otras alternativas aceptables. Con relación al alcantarillado, son identificados los hogares que no cuentan con alcantarillado adecuado. En los centros poblados y rural disperso, se consideran en déficit cualitativo los hogares cuyo sanitario no tiene conexión, el sanitario es tipo letrina, tiene descarga directa a fuentes de agua (bajamar), o si no tiene servicio de sanitario. Con relación a la energía eléctrica, tanto para hogares en cabeceras como en centros poblados y en rural disperso, se los considera que se encuentran en déficit cualitativo de vivienda cuando la vivienda en la que habitan no tiene conexión a servicio de energía eléctrica. Para el caso de la recolección de basura, se identifica si el hogar no tiene acceso al servicio de recolección de basuras.

Para medir la proporción de hogares con déficit cuantitativo por acceso a servicios públicos $DFc - Sp$ (%) en la vereda el Porvenir, es construido el siguiente indicador:

$$DFc - Sp(\%) = \frac{\text{Número de hogares con déficit cualitativo por Acceso a servicios públicos}}{\text{Total de hogares encuestados}} \times 100$$

8. Análisis y discusión de resultados de la caracterización

8.1. Ficha del trabajo de campo

A continuación es presentada la ficha metodológica de la caracterización realizada en la vereda El Porvenir, territorio objeto de estudio de la investigación. La ficha de la caracterización socioeconómica se distribuye en cuatro partes: 1) Datos del encuestado, 2) Datos con relación al grupo familiar y la economía familiar, 3) Con relación a la vivienda y 4) Con relación a las percepciones de riesgo y vulnerabilidad social. En la primera parte, son copiados los datos de la persona que brinda la información del grupo familiar y de la vivienda. Se indaga por información relacionada con el nombre, documento de identidad, nacionalidad, edad, sexo, ocupación, grado de escolarización, ocupación u oficio entre otros. En una segunda parte, son indagadas las características del grupo familiar, como número de personas que conforman el grupo familiar, grupos familiares que ocupan cada vivienda, menores que viven en la vivienda, cuantas comidas accede el grupo familiar, el ingreso de la familia, el número de adultos, víctimas de desplazamiento en el grupo familiar. En una tercera parte, se averigua sobre las características de la vivienda habitada que permitan identificar la existencia de déficit cuantitativo o cualitativo. De forma específica, se pregunta por el tamaño en metros cuadrados de la vivienda, por el equipamiento de servicios públicos básicos como agua, energía, alcantarillado, gas, internet, como también si la vivienda tiene espacio para cocinar o para asearse. Por último, es averiguada la percepción ciudadana sobre diferentes asuntos: seguridad, drogadicción, violencia intrafamiliar o de género, robos, delincuencia, respaldo institucional de la policía, entre otros.

La muestra se define a partir de la siguiente ecuación:

$$\text{Tamaño de Muestra} = Z^2 * (p) * (1-p) / c^2$$

Donde: Z = es el nivel de confianza (95% o 99%), p = 0.5 c = Margen de error (0.05 = ±5).

De acuerdo con la ecuación defina para obtener el tamaño de la muestra, se establece que para un tamaño de la población que corresponde a 64 viviendas, asumiendo un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%, se requiere una muestra de 55 encuestados.

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

1. DATOS DEL ENCUESTADO

N°	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD						FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	SEXO (M ó F)	NACIONALIDAD						TELEFONO	EDAD	DIR ECCION DE LA VIVIENDA	1. USTED SE RECONOCE COMO?:										
			TIPO																INDIGENA	NEGRO/A FRO	RAIZAL /PALENQUE	ROM/GITANO	NINGUNO						
2. USTED SE RECONOCE COMO POBLACION LGBTIQ+?:		3. USTED O SU GRUPO FAMILIAR SUFRE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES DISCAPACIDADES DE FORMA PERMANENTE O TRANSITORIA:						4. OCUPACION - OFICIO - PROFESION	5. GRADO DE ESCOLARIZACION						6. ¿Cuál fue la ciudad y el barrio de la vivienda que ocupó antes de habitar la vereda El Porvenir?					7. ¿Cuánto tiempo lleva viviendo en la vereda El Porvenir de Itagüí?					8. ¿Cuánto tiempo lleva viviendo en la vivienda actual?				
SI () NO ()																													
9. ¿For ma parte del Registr o Único	10. ¿En algún momento ha obtenido crédito con?:	Discapacidad visual () Discapacidad física o motora () Discapacidad auditiva () Discapacidad intelectual () Discapacidad viscer al () Ningun o ()						Ningun o () Primaria () Secundaria () Técnico/ Tecnológico () Universitario () Posgrado ()																					

3. CON RELACIÓN A LA VIVIENDA

23. Tipo de vivienda:	<input type="checkbox"/> arriendo <input type="checkbox"/> propia <input type="checkbox"/> familiar <input type="checkbox"/> con posesión	24. En qué estrato social se encuentra ubicada la vivienda	25. ¿Con cuántos metros cuadrados cuenta su vivienda?	26. ¿Cuántas habitaciones tiene la vivienda?	27. Material predominante de las paredes exteriores	caña <input type="checkbox"/> madera <input type="checkbox"/> esterilla <input type="checkbox"/> zinc <input type="checkbox"/> tela <input type="checkbox"/> cartón <input type="checkbox"/> latas <input type="checkbox"/> desechos <input type="checkbox"/> plástico <input type="checkbox"/> sin paredes <input type="checkbox"/> cemento <input type="checkbox"/> ladrillo <input type="checkbox"/>	28. Material predominante de los pisos	tierra <input type="checkbox"/> arena <input type="checkbox"/> madera <input type="checkbox"/> cemento <input type="checkbox"/> baldosa <input type="checkbox"/>	29. Desde su percepción ¿Usted cree que tiene suficiente espacio en su vivienda para todas las personas que conviven en ella? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	29. Desde su vivienda, ¿puede acceder fácilmente a una ruta de transporte público? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	30. ¿Desarrolla algún tipo de actividad comercial en su vivienda? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
31. ¿Con qué servicios públicos cuenta la vivienda?	Energía eléctrica <input type="checkbox"/> Agua <input type="checkbox"/> potable <input type="checkbox"/> Gas <input type="checkbox"/> Teléfono <input type="checkbox"/> fijo <input type="checkbox"/> Acceso a internet <input type="checkbox"/> Alcantarillado <input type="checkbox"/> Vías de acceso para transporte público <input type="checkbox"/> Alumbrado público <input type="checkbox"/> Recolección de basuras <input type="checkbox"/>		32. Marque si su vivienda cuenta con: espacio de cocina / espacio de sanitario y aseo personal <input type="checkbox"/>	33. ¿Con qué espacios y servicios sociales cuenta su sector?	Centro de salud <input type="checkbox"/> Centros deportivos o de esparcimiento <input type="checkbox"/> Centros religiosos <input type="checkbox"/> Centros culturales <input type="checkbox"/> CAI de la policía <input type="checkbox"/> Sede de Junta de Acción Comunal <input type="checkbox"/>						

4. CON RELACIÓN A LAS PERCEPCIONES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD SOCIAL

34. De acuerdo con su percepción, ¿Cuáles son los dos problemas sociales más grave de su sector?	35. Señale si, desde su conocimiento, en los últimos 3 meses ha ocurrido alguna de las siguientes situaciones en el sector:
--	---

Problemas de vivienda a sí() no()	Problemas de desastre natural: Deslizamiento de tierras / Derrumbe de la montaña / Inundación / contaminación de aguas	Problemas de acceso y transporte si() no()	Problemas de desempleo y falta de oportunidades laborales si() no()	Problemas de carencia de servicios para la comunidad si() no()	Problemas de inseguridad ciudadana (homicidios, robos con violencia ...) si() no()	Problemas de violencia interpersonal si() no()	Problemas de discriminación por razones de género si() no()	Problemas provocados por la ausencia institucional del municipio si() no()	Otros... ¿cuál?	Presencia de grupos armados al margen de la ley si() no()	Ausencia de policía si() no()	Homicidio si() no()	Tráfico de drogas si() no()	Extorsión si() no()	Fronteras invisibles si() no()	Violencia contra niños, niñas y adolescentes si() no()	Violencia contra mujeres si() no()	Violencias contra grupos étnicos si() no()	Violencias por razones de género y diversidad sexual si() no()	Robos con violencia si() no()	Pelea o riñas entre vecinos si() no()	Otros... ¿cuál?
36.De acuerdo con su percepción, su sector es: SEGURO () POCO SEGURO() INSEGURO () MUY INSEGURO ()										37.De acuerdo con su percepción, ¿cómo valora las acciones que el municipio ha realizado para la solución de las problemáticas sociales en su sector? Buena () Regular () Mala () NS-NC ()												

8.2. Análisis de Resultados de la caracterización

A continuación son presentados los resultados de la caracterización para la muestra elegida de la vereda El Porvenir. La caracterización esta segmentada en cuatro partes. En una primera parte es presentada la configuración del grupo familiar, luego es presentada la configuración de la vivienda. En una tercera parte es presentada la percepción ciudadana y por último, es presentado el análisis de los indicadores del déficit habitacional.

Configuración del grupo familiar

El propósito de este segmento es presentar una caracterización de los individuos que conforman el grupo familiar, buscando identificar la ocupación, el grado de escolarización, procedencia, tiempo habitando la vereda y la vivienda, desplazamiento forzado, convivencia con menores de edad, nivel de ingresos, comidas diarias, acceso a salud, subsidios por parte del Estado, entre otras características.

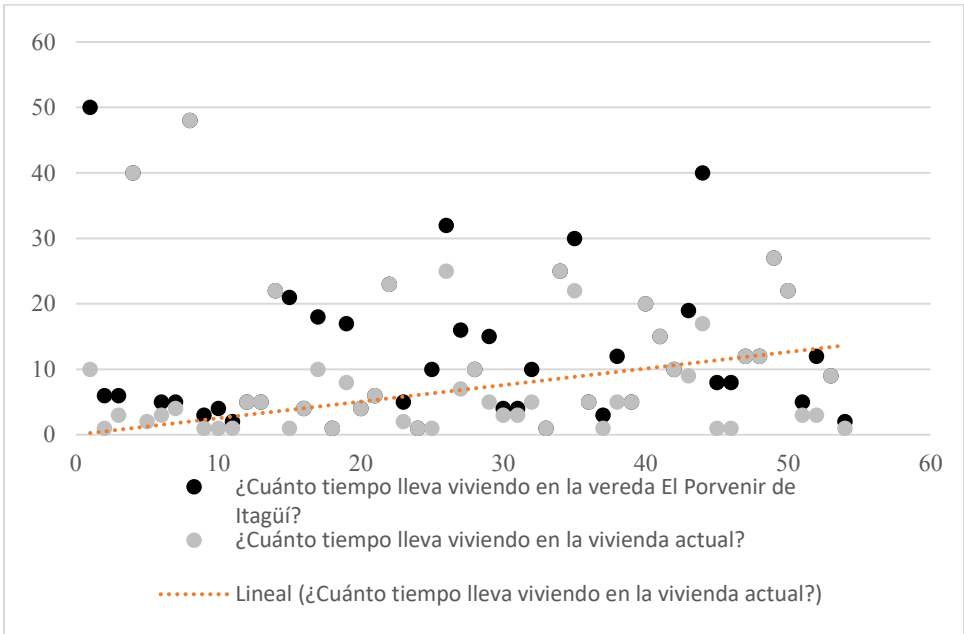
Una primera observación a la muestra consultada, permite identificar que el promedio de tiempo de las familia viviendo en la vereda El Porvenir es de 13.2 años. En particular, en la muestra fueron encontradas familias que han permanecido cincuenta años en la vereda, mientras que también fueron encontradas familias con tiempos muy cortos de permanencia, con tan solo un año en el sector.

Con relación al origen de los habitantes de la vereda, los resultados indican que el 53.7% de los encuestados provienen de municipios que no corresponden al área metropolitana. El 35.18% de los encuestados provienen de la misma vereda el Porvenir, otros barrios de Itagüí, de barrios de la ciudad de Medellín como San Javier, la Colinita o Campo Valdez. Además, es importante señalar que el problema migratorio de Venezuela se refleja también en la vereda, una vez que fue encontrado que el 12.9% de los encuestados proviene de este país.

Un segmento importante de los encuestados informo ser víctima de desplazamiento forzado. De forma específica, el 25.9% de la población encuestada tuvo al menos un miembro de su grupo familiar que ha sido víctima de desplazamiento forzado antes de habitar el predio

actual. En particular esta población proviene Venezuela, de barrios de Medellín, diversos municipios de Antioquia y del mismo municipio de Itagüí. Además, fue encontrado que el 12.9% de los encuestados hace parte del Registro Único de Víctimas (RUV). Sin embargo, es preciso apuntar que de los catorce casos encontrados con desplazamiento forzado, sólo un caso informó hacer parte del Registro Único de Víctimas (RUV).

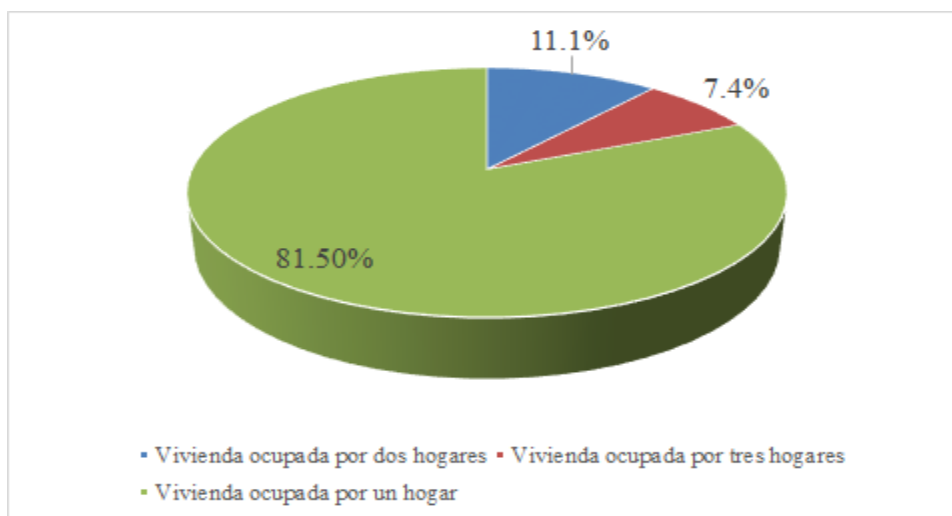
Figura 13 - Correlación entre el tiempo viviendo en la vereda El Porvenir y tiempo viviendo en la vivienda actual



Fuente: Elaboración propia

Una vez identificado el origen de las familias, los resultados mostraron que en promedio las familias encuestadas llevan viviendo nueve años en la vivienda actual. Además, fue encontrada una estrecha correlación entre el tiempo que llevan viviendo en la vereda El Porvenir y el tiempo que llevan viviendo en la vivienda actual. Esta fuerte correlación permite identificar que las familias llegan a este territorio y se quedan en una única vivienda (ver figura 13).

Figura 14 - Número de familias que ocupan la vivienda

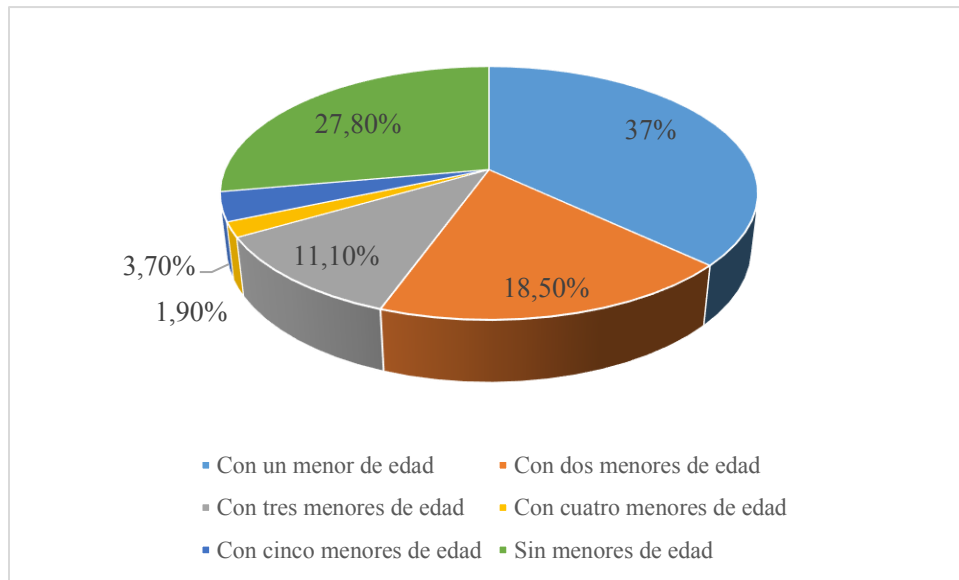


Fuente: Elaboración propia

La evidencia encontrada apunta a que un grupo familiar está compuesto en promedio por 4.18 personas. El hogar con mayor cantidad de personas está compuesto por 12 personas, mientras que existen hogares conformados por una sola persona. En particular, los resultados indican que el 11.1% del total de viviendas está habitado por dos hogares, un 7.4% es ocupado por tres hogares. Dicho de otra forma, el 18.5% de las viviendas encuestadas es compartido por más de una familia y un 81.5% de las viviendas encuestadas es habitada por una única familia (ver figura 14).

En términos de la composición de cada hogar, fue encontrado que en promedio cada hogar cuenta con 1.33 menores de edad, una única familia cuenta con cinco hijos. De forma específica, en la figura ##### es posible identificar que el 37% de los hogares con un menor de edad, 18.5% con dos menores de edad, 3.7% con tres menores y 1.9% con un cinco menores de edad. En particular, es llamativo encontrar que el 27.8% de los hogares no están conformados por menores de edad. Hecho que refleja una mayor responsabilidad sexual y reproductiva en la población que conforma este territorio.

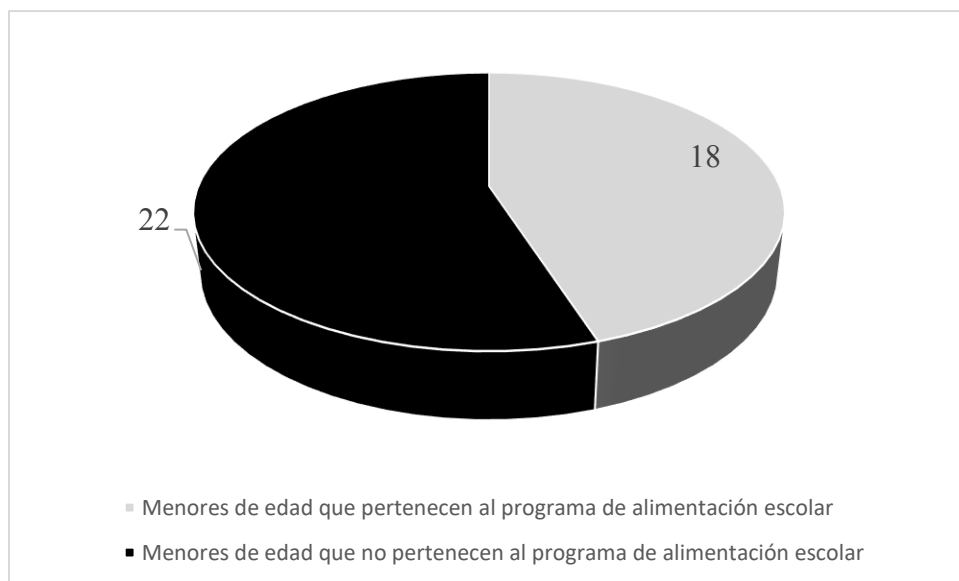
Figura 15 - Menores de edad en cada hogar



Fuente: Elaboración propia

En total, se contabilizaron treinta y ocho menores de edad en la muestra de viviendas encuestadas. Del total de menores, el 57.8% se encuentra vinculado a un programa de alimentación escolar, el restante 42.1% no pertenecen porque no están escolarizados y no se encuentran edad para iniciar un ciclo escolar.

Figura 16 - Pertenencia a programa de alimentación escolar

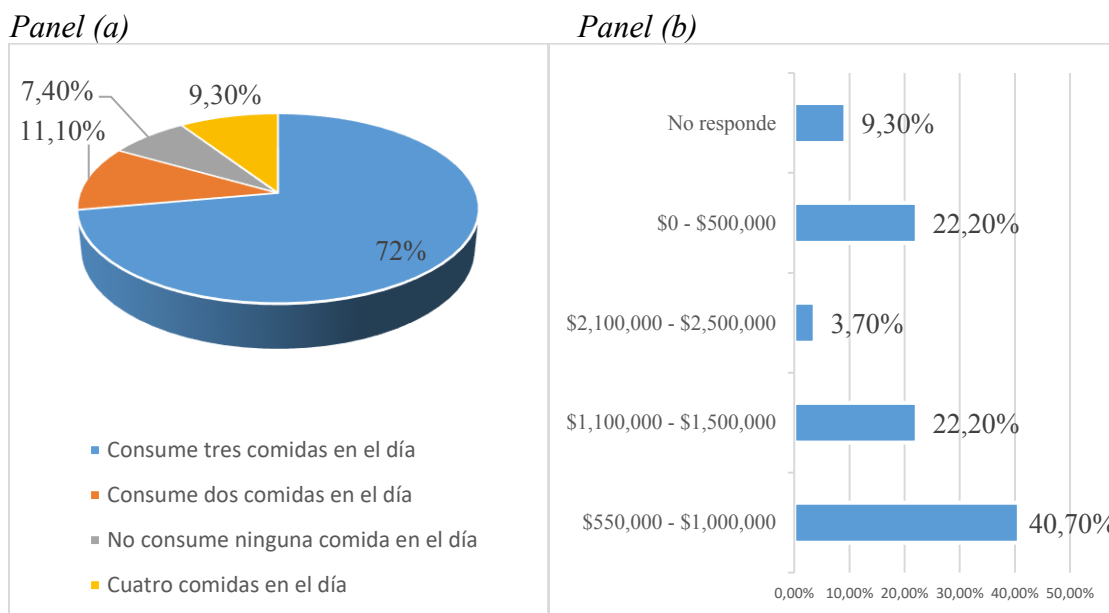


Fuente: Elaboración propia

Una forma de medir la capacidad de adquisitiva de un hogar, tiene que ver con la cantidad de comidas a las que puede acceder un hogar. De forma tradicional, se ha planteado que un hogar debe consumir al menos tres comidas en el día con el fin de cumplir con los requerimientos necesarios para tener una salud adecuada. Por lo tanto, para comprender la capacidad de compra de cada hogar, fue investigado el número de comidas diarias de cada hogar dentro de la muestra seleccionada. En particular, los resultados indican que el 81.3% de los hogares consumen al menos tres comidas cada día, mientras que el 18.7% consumen menos de tres comidas. Puntualmente, el 11.1% consume dos comidas diarias y el 7.4% no tienen la posibilidad de acceder al menos a una comida diaria (ver figura 16).

Los resultados confirman la existencia de una población de hogares que padecen hambre y cuyas condiciones monetarias reflejan una fuerte vulnerabilidad. Sin embargo, en el agregado los resultados son alentadores para este territorio, una vez que el DANE (2022) en su reciente informe de la *Encuesta de Pulso Social*, encontró que el 25% de los hogares en Colombia consume menos de tres comidas cada día. Es decir, la vereda el Porvenir presenta un mejor desempeño con relación al desempeño a nivel país, dado que el 81.3% de hogares que consumen al menos tres comidas supera el 75% reportado por el DANE.

Figura 17 - Consumo de comidas en el día e ingresos del grupo familiar



Fuente: Elaboración propia

La coyuntura macroeconómica del año 2022, se ha caracterizado por una creciente y desbordada inflación que ha alcanzado máximos históricos que no se observan desde finales del siglo pasado. El contexto internacional caracterizado por el enfrentamiento bélico entre Rusia y Ucrania (principales productores de agroquímicos) ha propiciado un alza importante en insumos agrícolas, claves para la producción de alimentos. En particular, la inflación del rubro que corresponde a los alimentos se acerca al 30%, influyendo de forma negativa en la menor capacidad de las familias con mayores vulnerabilidades económicas. Una inflación cercana al 12% para el 2022, significa una inflación que ha superado el aumento del 10% en el salario mínimo, lo que implica un retroceso importante en la capacidad adquisitiva, que exacerba en trabajadores que hacen parte de mercado laboral informal. Como resultado, este contexto puede explicar la existencia de un porcentaje significativo de hogares que no alcanzan a consumir tres comidas en el día.

Además de los efectos del contexto nacional y externo que repercuten en una menor capacidad adquisitiva, toda vez que han generado un crecimiento desbordado de los precios, es importante examinar la capacidad de compra de forma directa, a través de los ingresos recibidos por los hogares. En la figura 17 es posible identificar que los ingresos del grupo familiar de los encuestados se distribuyen en cuatro categorías de intervalos y una categoría que corresponde a *No responde* (9.3%), quienes no quisieron informar los ingresos percibidos por el grupo familiar.

Los resultados indican de forma preocupante que el 22.2% de los grupos familiares cuenta solo con un máximo de \$500.000 como presupuesto para satisfacer sus diferentes necesidades. Este resultado explica de forma directa porque existe un 18.3% de los hogares que no pueden acceder a tres comidas diarias. De forma precisa, el DANE (2022) definió que la pobreza monetaria en Colombia para el año 2021 se enmarcó en personas que obtuvieron ingresos menores \$354.031. De acuerdo con DANE (2022) para el 2021 hubo 19.6 millones de personas en condición de pobreza. Además, definió que la línea de pobreza extrema en Colombia, durante 2021, en el caso de un hogar de cuatro personas, fue de \$644.396 como ingresos mensuales, mientras que la línea de pobreza monetaria llegó a los \$1.416.124.

De acuerdo con los parámetros definidos por el DANE, existe una proporción de la población de la vereda El Porvenir (18.3%) que está categorizado con pobreza extrema y un 62.9% que

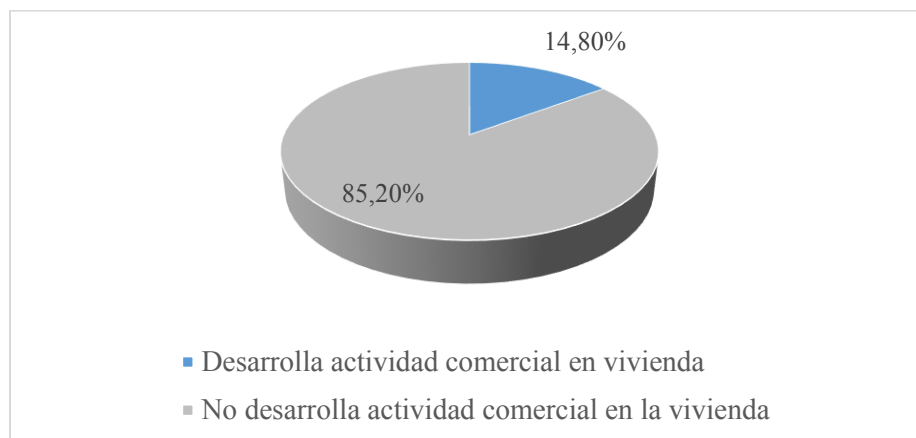
se encuentra por debajo de la línea de pobreza. Tan sólo un 3.70% se encuentra por encima de la línea de pobreza con ingresos superiores a las dos millones de pesos mensuales obtenidos por todo el grupo familiar.

La cantidad de ingresos está directamente relacionada con el número de integrantes del grupo familiar que hacen parte del mercado laboral, como también con la actividad económica desempeñada por cada uno de estos integrantes y de su participación en empresas formales e informales. De acuerdo con la evidencia encontrada, la participación de los integrantes de los grupos familiares corresponde con actividades económicas que son remuneradas con el salario mínimo y con actividades económicas remuneradas en el sector informal.

Esta situación es confirmada una vez, que fue encontrado que el 50% de la población tiene al menos un miembro del grupo familiar que se encuentra afiliado a algún régimen del sistema general de seguridad social y un 50% restante no tienen ningún miembro del hogar afiliado en el sistema de seguridad social.

Para contrarrestar la baja capacidad de compra y las pocas posibilidades de obtener un empleo estable, los hogares inician actividades productivas o comerciales al interior de las viviendas. En particular, la evidencia encontrada muestra que en el 14.8% de las viviendas se desarrollan actividades comerciales como una fuente de ingresos que contribuye con la capacidad adquisitiva del grupo familiar. Por el contrario, el 85.2% de la viviendas no adelanta ningún tipo de actividad económica al interior de la vivienda (ver, figura 18).

Figura 18 - Desarrollo de actividad comercial en la vivienda



Fuente: Elaboración propia

La baja capacidad de compra de los grupos familiares también es mitigada por la intervención del Estado. En particular, los resultados arrojaron que el 29.6% de los encuestados recibe un subsidio por parte del gobierno, mientras que un 70.3% no recibe subsidios del Estado. Una vez que se comparan los hogares subsidios con su rango de ingresos y espacio de la vivienda, es posible identificar el 62% de los hogares que reciben subsidios tiene un rango de ingreso entre \$550,000 - \$1,000,000, el 18.75% de los hogares tienen un rango de ingreso para todo el grupo familiar entre \$0 - \$500,000, el 12.5% tiene un rango de ingresos para todo el grupo familiar entre \$1,100,000 - \$1,500,000 y sólo el 6.25% tiene un rango de ingresos para todo el grupo familiar entre \$2,100,000 - \$2,500,000. Como resultado, es posible deducir que los subsidios del gobierno son otorgados a los grupos familiares con menores ingresos, espacios de mayor limitación en la vivienda. En el caso del número de integrantes, solo es encontrado un caso particular el cual está conformado por doce personas (ver figura 19).

Figura 19 - Características de los hogares subsidiados

Número de personas que conforma el hogar	Rango de ingresos del grupo familiar	Espacio de la vivienda habitada
12	\$550,000 - \$1,000,000	Menos de 40m ²
3	\$550,000 - \$1,000,000	Menos de 40m ²
3	\$550,000 - \$1,000,000	Entre 40m ² - 70m ²
3	\$2,100,000 - \$2,500,000	Entre 40m ² - 70m ²
1	\$0 - \$500,000	Entre 40m ² - 70m ²
5	\$550,000 - \$1,000,000	Entre 40m ² - 70m ²
3	\$550,000 - \$1,000,000	Más de 70m ²
2	\$0 - \$500,000	Más de 70m ²
2	\$0 - \$500,000	Menos de 40m ²
1	\$1,100,000 - \$1,500,000	Entre 40m ² - 70m ²
4	\$1,100,000 - \$1,500,000	Menos de 40m ²
3	\$550,000 - \$1,000,000	Menos de 40m ²
3	\$550,000 - \$1,000,000	Menos de 40m ²
4	\$550,000 - \$1,000,000	Menos de 40m ²
4	\$550,000 - \$1,000,000	Menos de 40m ²
6	\$550,000 - \$1,000,000	Menos de 40m ²

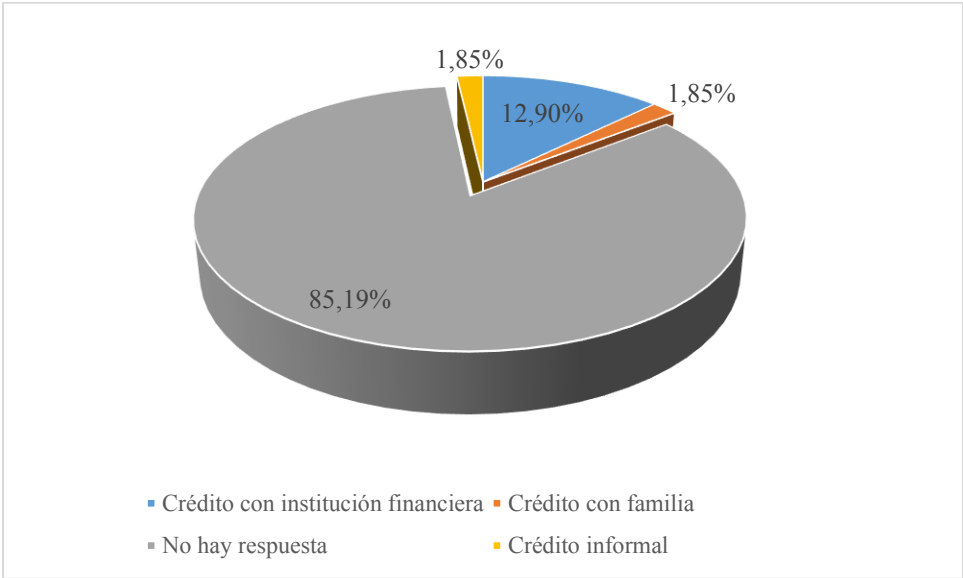
Fuente: elaboración propia

El acceso al crédito para un individuo o grupo familiar es fundamental para apalancarse con capital que puede ser utilizado para suavizar el ciclo de consumo a través del tiempo, iniciar una actividad productiva, como también para aumentar el patrimonio. La evidencia empírica

ha mostrado que los individuos que pueden acceder al sistema financiero (servicios de crédito) tienen mayores probabilidades de mejorar su calidad de vida.

Los hallazgos encontrados con relación al acceso al crédito por parte de los grupos familiares de la vereda El Porvenir, permiten identificar que el 12.9% tiene acceso a crédito a través de instituciones financieras. Sin embargo, el 1.85% de los encuestados tiene un crédito con un familiar y otro 1.85% de los encuestados tiene un crédito informal con un paga diario. Finalmente es importante destacar que el 85.18% no quisieron responder esta pregunta (ver figura 20).

Figura 20 - Acceso a Crédito



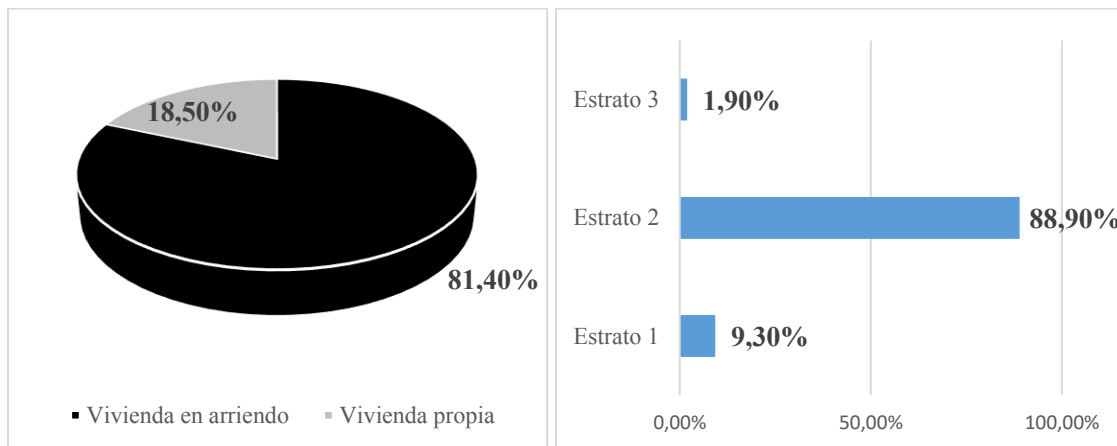
Fuente: Elaboración propia

Configuración de la vivienda

Esta sección tiene el propósito de caracterizar la vivienda habitada por los grupos familiares de la vereda El Porvenir, buscando identificar el tamaño de las viviendas, el estrato socioeconómico, número de habitaciones, material de las paredes y pisos, equipamientos internos y externos que posee la vivienda, entre otras características.

De forma inicial, en la figura ##### se puede observar que el 81.4% de las viviendas son arrendadas, mientras que en menor medida, solo el 18.5% de las habitadas son propias.

Figura 21 - Tipo de vivienda y Estrato socioeconómico



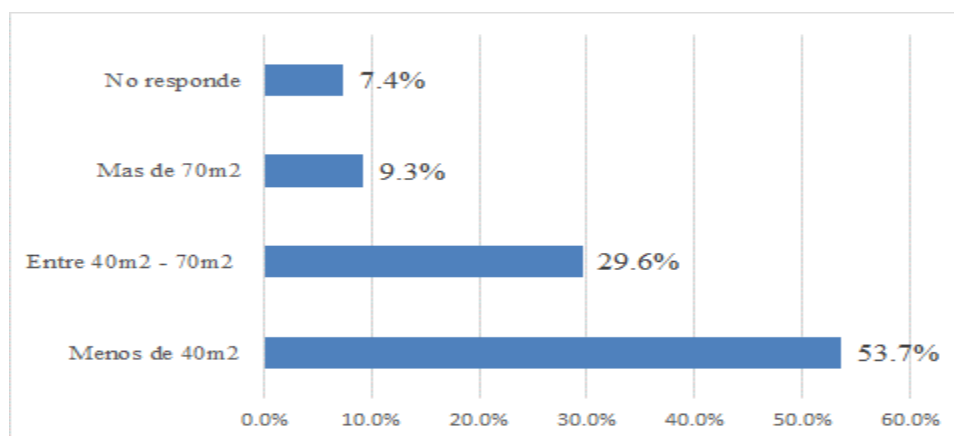
Fuente: Elaboración propia

Con relación al estrato socioeconómico de cada vivienda, la evidencia arroja que la gran mayoría de viviendas se categorizadas en estrato dos (88.9%) y en una proporción muy baja se encuentran las viviendas categorizadas en estrato tres (1.90%) y estrato uno (9.3%) (ver figura 21).

Con relación al espacio de la vivienda, los resultados indican que la gran mayoría de las viviendas tienen poco espacio. Primero, el 53.7% de las viviendas tienen menos de cuarenta metros cuadrados (ver figura 22). Una vez que se cruza la información del número de integrantes por familia que habitan este tipo de viviendas con el número de habitaciones, es posible identificar que estas viviendas están conformadas por un grupo familiar con casi cinco integrantes en promedio (4.7) para distribuirse en dos habitaciones en promedio (1.96).

Segundo, un 29.6% cuenta con un espacio entre cuarenta y setenta metros cuadrados (ver figura #####). Comparando la información del número de integrantes por familia que habitan este tipo de viviendas con el número de habitaciones, es posible identificar que estas viviendas están conformadas por un grupo familiar con menos de cuatro integrantes en promedio (3.5) para distribuirse en dos habitaciones (2.18). Por último, se encuentra que el 9.3% de las viviendas cuentan con un espacio mayor a los setenta metros cuadrados y no presentan hacinamiento de ningún tipo, pues este tipo de viviendas están conformadas por un grupo familiar conformado por tres personas en promedio que se distribuyen en dos o más habitaciones (2.4).

Figura 22 - Espacio de la vivienda



Fuente: Elaboración propia

Los resultados encontrados son corroborados una vez que se indaga por la percepción de espacio en la vivienda por parte de los hogares encuestados. Se encontraron resultados divididos, dado que el 51.9% de los encuestados manifestó que no tiene suficiente espacio en su vivienda, mientras que el 48.1% cree que tiene suficiente espacio. Esto indica que existe una cantidad importante de la población que no está satisfecha con el espacio en el que actualmente habita y que puede reflejar aquella población que actualmente está ocupando viviendas con menos de cuarenta metros cuadrados (ver figura 23).

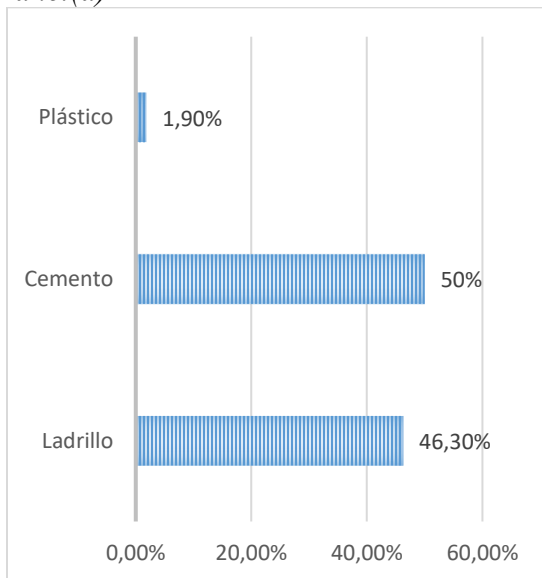
Figura 23 - Percepción de espacio en la vivienda



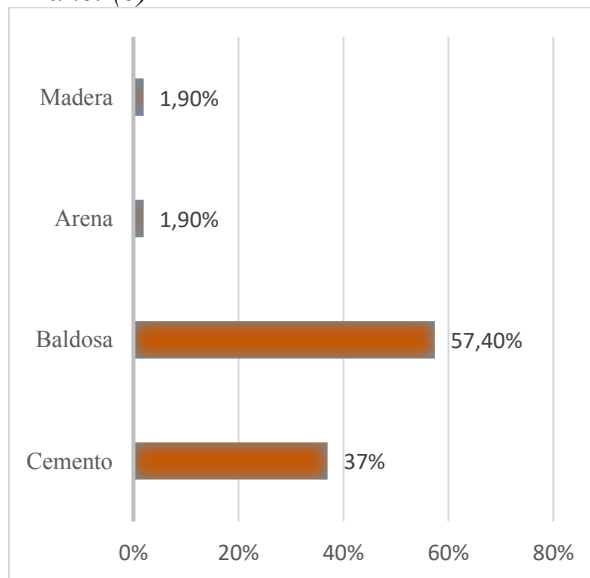
Fuente: Elaboración propia

Figura 24 - Material predominante de las paredes exteriores y Material predominante de los pisos

Panel(a)



Panel (b)

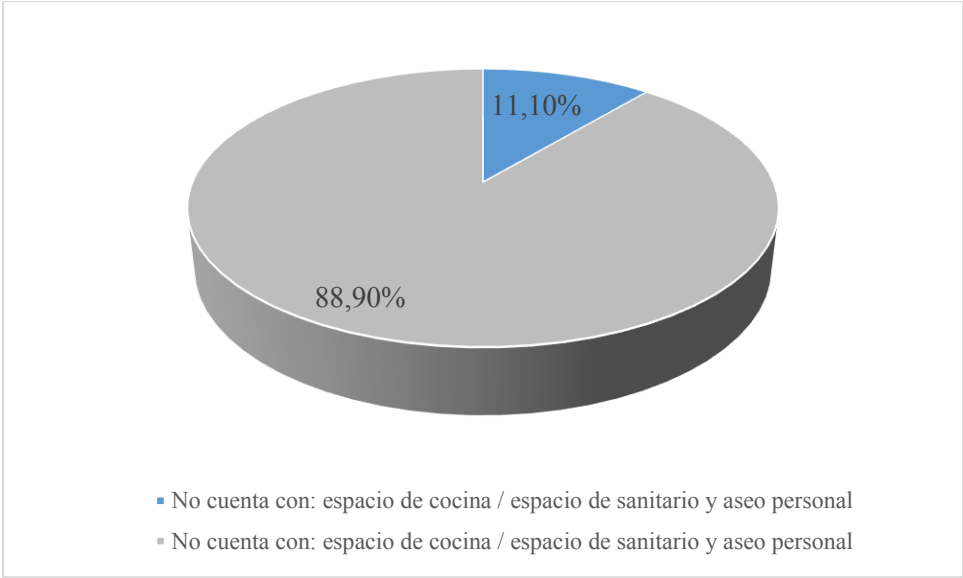


Fuente: Elaboración propia

En la figura 24 es posible identificar el material predominante de las paredes exteriores (*Panel(a)*) y el material de los pisos (*Panel (b)*). En el caso de las paredes exteriores, el mayor porcentaje de viviendas (50%) está construido con cemento, luego le sigue un

conjunto de viviendas construidas con ladrillo (46.3%) y una vivienda que representa el (1.9%) cuyas paredes son de plástico. En el caso del material predominante de los pisos, el 57.4% de la viviendas cuentan con baldosa, un 37% cuenta con piso de cemento, mientras que una vivienda tiene piso de madera (1.9%) y otra de arena (1.9%).

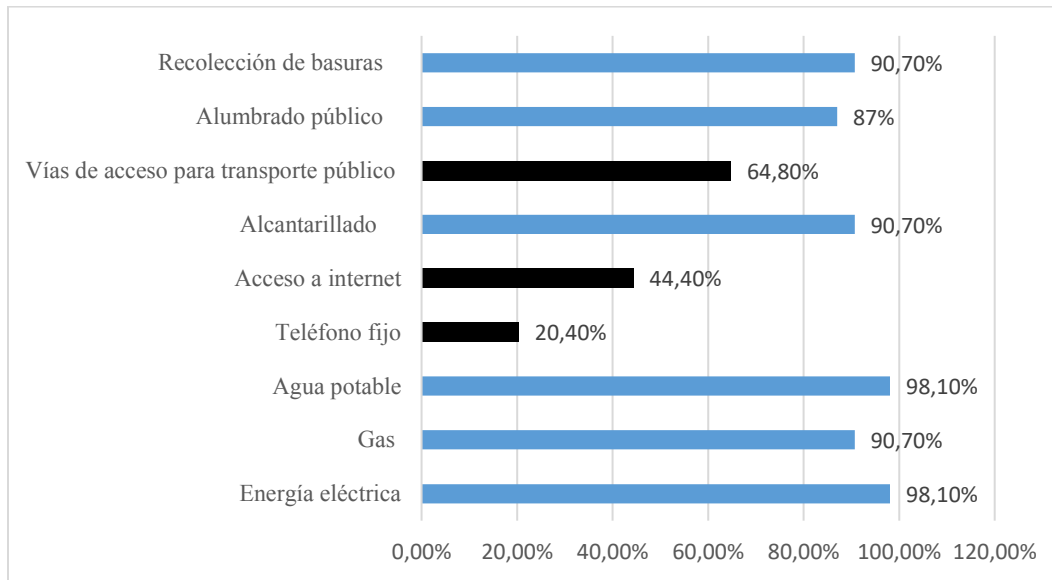
Figura 25 - La vivienda cuenta con espacio para cocinar alimentos y espacio de sanitario y aseo personal



Fuente: elaboración propia

Con relación a los espacios propios para elaborar los alimentos, como también los espacios para sanitario y aseo personal, los resultados indicaron de forma satisfactoria que el 88.9% de las viviendas cuenta con este tipo de espacios. Por el contrario, un 11.1% no cuenta con este tipo de espacios tan importantes para tener un buena calidad de vida (ver figura 25).

Figura 26 - Servicios públicos con los que cuenta la vivienda



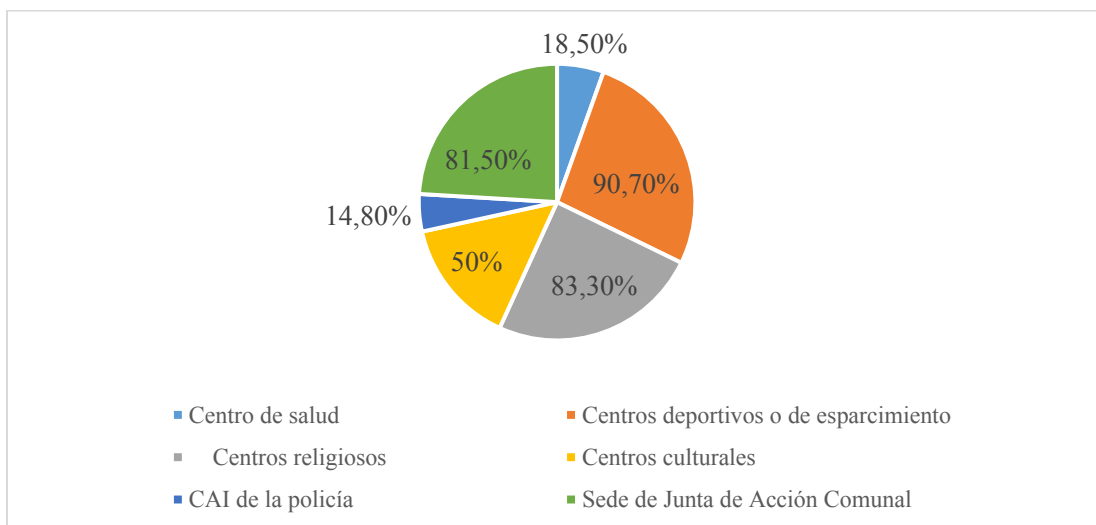
Fuente: Elaboración propia

Con relación al acceso de servicios públicos a los que pueden acceder en la vivienda los diferentes grupos familiares, se puede establecer que en general existe una cobertura casi completa en servicios públicos básicos y esenciales como es la energía eléctrica (98.1%), agua potable (98.1%) y gas (90.7%). Con relación a los servicios públicos externos a la vivienda y proporcionados por el gobierno, se observa una cobertura casi completa en servicios como la recolección de basuras (90.7%), alcantarillado (90.7%) y en menor medida el alumbrado público (87%). Sin embargo, en la figura 26 se encuentra evidencia que indica que las viviendas tienen problemas para acceder a tres servicios públicos específicos, dado que solo el 64.8% de los encuestados tienen vías de acceso para transporte, un 44.4% tiene acceso a internet y solo un 20.4% puede acceder a la telefonía fija.

Percepción ciudadana

Esta sección tiene el propósito de identificar las percepciones o creencias que tiene la comunidad en términos de los espacios y servicios sociales que provee el municipio de Itagüí, así como también identificar las percepciones sobre los problemas más importantes de seguridad.

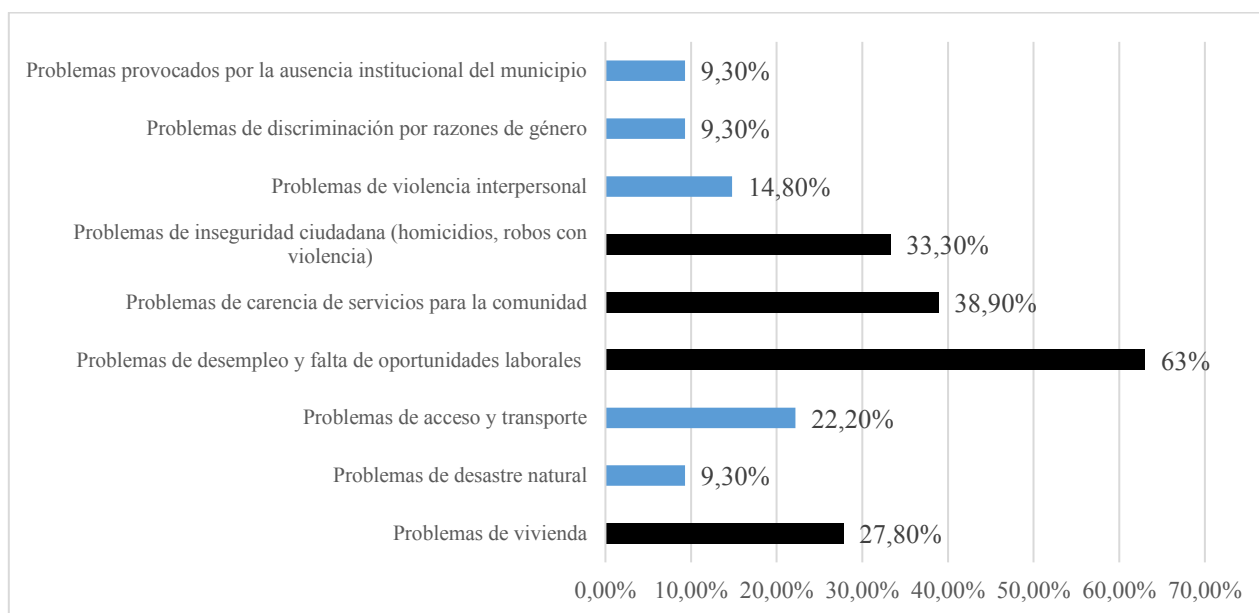
Figura 27 - Espacios y servicios sociales en la vereda El Porvenir



Fuente: Elaboración propia

La percepción ciudadana con relación a los espacios y servicios sociales en la vereda, indica de acuerdo con la figura 27 que los encuestados perciben que cuentan en la vereda con centros deportivos o de esparcimiento (90.7%), centros religiosos (83.3%), con una sede de Acción comunal (81.5%) y en menor medida con centros culturales (50%). Por el contrario, la gran mayoría de los encuestados perciben la ausencia de un Centro de salud (18.5%) y un CAI o estación de policía (14.8%).

Figura 28 - Problemas sociales más grave de su sector



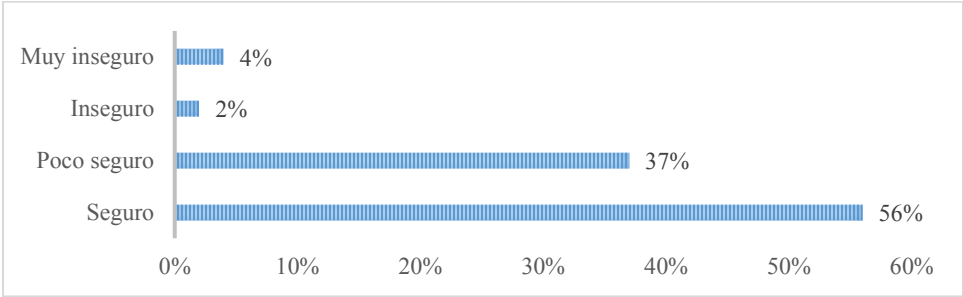
Fuente: Elaboración propia

Con respecto a la percepción de los principales problemas sociales en la vereda El Porvenir, fue posible destacar, que los problemas que más aquejan a los encuestados se asocian con el desempleo y la falta de oportunidades laborales (63%), problemas de carencia de servicios para la comunidad (38.9%), problemas de inseguridad ciudadana (33.3%) como también de vivienda (27.8%). De igual forma, se puede destacar que la comunidad no encuentra problemas relacionados con desastres naturales (9.3%), problemas de ausencia institucional del municipio (9.3%), problemas de discriminación por razones de género (9.3%). Finalmente, se encuentra que los problemas asociados con el acceso a la vivienda (22.2%) o problema de violencia interpersonal (14.8%) están valorados en un punto intermedio una vez que se compara con los anteriores problemas.

Con el fin de profundizar sobre los problemas de seguridad en este territorio, fue indagado de forma inicial la percepción de seguridad de los habitantes encuestados. Los resultados indican que la gran mayoría de sus habitantes tienen una percepción de seguridad, dado que el 56% de los encuestados manifestó que siente una percepción de seguridad. Sin embargo, un restante 44% no manifestó no sentirse tan seguro en la vereda. De este 44%, un 37% se siente poco seguro, un 2% se siente inseguro y un 4% se siente muy inseguro (ver figura 28).

Este resultado plantea que existe una población que no está conforme con su situación de seguridad. Por lo tanto, para profundizar sobre aspectos más detallados sobre la seguridad del territorio, fueron cuestionados aspectos relacionados con las peleas o riñas, robos, violencias de género, fronteras invisibles, extorsión, entre otros (ver figura 28).

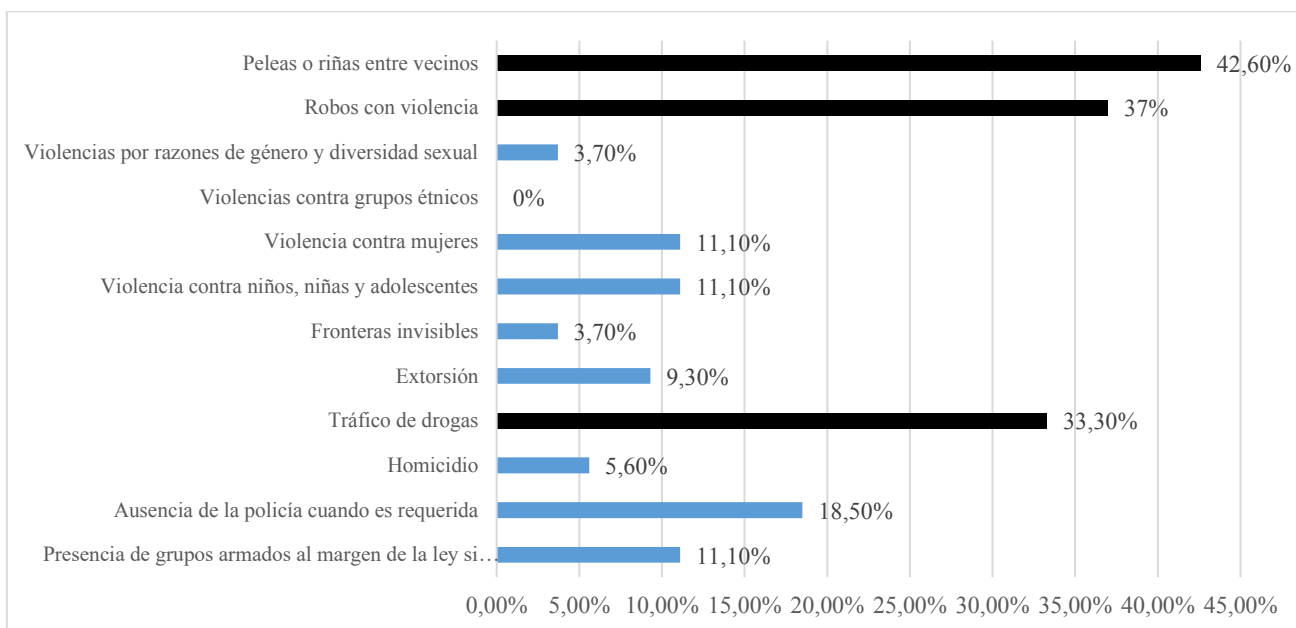
Figura 29 - Percepción de seguridad en la vereda El Porvenir



Fuente: Elaboración propia

De forma detallada es posible identificar que la comunidad encuentra que los mayores focos de violencia se observan en las peleas o riñas entre vecinos (42.6%), robos con violencia (37%) y el tráfico de drogas (33.3%). En menor medida una parte de los encuestados observa problemas como la ausencia de la policía (18.5%) o presencia de grupos al margen de la ley (11.1%).

Figura 30 - En los últimos 3 meses ha ocurrido alguna de las siguientes situaciones en la vereda El Porvenir



Fuente: Elaboración propia

8.3. Análisis de los indicadores del déficit habitacional

Análisis Déficit cuantitativo

El déficit cuantitativo busca identificar los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y que, por lo tanto, no cumplen con los estándares para garantizar su habitabilidad. El déficit cuantitativo se puede identificar cuando hay i) déficit estructural de la vivienda, ii) el tipo y el material de las paredes, iii) cohabitación y iv) presencia de hacinamiento no mitigable.

De acuerdo con los resultados encontrados, fueron encontrados siete casos por déficit cuantitativo. Esto significa que el 12.9% de las viviendas tiene problemas serios para garantizar una calidad de vida adecuada para las familias que las habitan y es necesario que el gobierno tome acciones para adicionar nuevas viviendas en reemplazo de las existentes.

De forma desagregada, por *déficit cuantitativo por estructura /tipo de vivienda*, no fueron identificadas viviendas con problemas estructurales o viviendas tipo contenedor o carpa, embarcación, vagón, cueva o refugio natural. Con relación al *déficit cuantitativo por material de las paredes exteriores de la vivienda* los resultados indican la existencia de un

sólo caso en el que las paredes son de plástico, mientras que el resto de viviendas están construidas con ladrillo y cemento. Esto significa que el 1.96% de las viviendas padece por déficit cuantitativo por material de las paredes. Este tipo de viviendas no brindan una protección frente a condiciones climáticas adversas.

Con respecto al ***déficit cuantitativo por Cohabitación***, los resultados encontrados indican que hay cuatro casos con déficit por cohabitación. Esto significa que hay un 7.40% de viviendas con este tipo de déficit. En preciso destacar que estos hogares cumplen con el criterio de mínimo dos hogares habitando una vivienda. Además, el número de personas es mayor de seis y se encuentran en un espacio muy reducido, menor de cuarenta metros cuadrados (figura 31).

Figura 31 - Características de los hogares con déficit por cohabitación

Espacio de la vivienda	Número de hogares que habitan en la vivienda	Número de personas que habitan la vivienda	Número de habitaciones por vivienda
Menos de 40m ²	2	7	2
Menos de 40m ²	2	10	2
Menos de 40m ²	3	10	2
Menos de 40m ²	2	7	2

Fuente: elaboración propia

Con respecto al ***Déficit cuantitativo por hacinamiento no mitigable*** los resultados indican que existen dos casos por hacinamiento no mitigable (viviendas en las que hay más de cuatro personas por cuarto para dormir.), lo que significa que el 3.7% de la viviendas padecen este tipo de déficit. Estos hogares se caracterizan por vivir en una vivienda de espacio muy reducido y pocas habitaciones para un solo grupo familiar (ver figura 32).

Figura 32 - Características de los hogares con déficit por hacinamiento no mitigable

Espacio de la vivienda	Número de hogares que habitan en la vivienda	Número de personas que habitan la vivienda	Número de habitaciones por vivienda
Menos de 40m2	1	12	2
Menos de 40m2	1	6	2

Fuente: elaboración propia

En suma, es necesario, sin importar el componente identificado bajo el cual la vivienda se encuentre en déficit, que en este territorio se agreguen nuevas viviendas al inventario que tiene el municipio de Itagüí.

Análisis Déficit cualitativo

De acuerdo con el DANE (2022, 2009) el déficit cualitativo identifica viviendas con problemas no estructurales que se pueden corregir, permitiendo que el gobierno promueva programas de mejoramiento de viviendas que mejoren la calidad de vida de la vivienda y por lo tanto del hogar u hogares que habitan. Es preciso definir que las viviendas contabilizadas con déficit cuantitativo no deben ser contabilizadas en déficit cualitativo. El déficit cualitativo se puede identificar cuando hay i) hacinamiento no mitigable, ii) material de los pisos de la vivienda, iii) lugar para preparar los alimentos, y iv) acceso a los servicios públicos.

Los resultados encontrados destacan que en total existen ocho casos de viviendas con déficit cualitativo, es decir, el 14.81% de las viviendas encuestadas tiene un problema no estructural que se puede corregir. El déficit cualitativo encontrado, está explicado por déficit asociado con el material de los pisos de la vivienda, el lugar en el cual se preparan los alimentos y el acceso a los servicios públicos.

De forma desagregada, es importante anotar que no se encontraron casos asociados con ***hacinamiento mitigable***. Esto significa que no había viviendas con más de mitigable con dos y hasta cuatro personas por habitación para el caso de las cabeceras municipales y para el caso de centros poblados y rurales cuando hay más de dos personas por habitación.

Con respecto al déficit asociado con *el material de los pisos de la vivienda*, los resultados indican la existencia de dos viviendas cuyo material de los pisos para una de las viviendas es arena y para la segunda es arena. Sin embargo, estas viviendas no fueron contabilizadas porque ya se habían señalado por problemas de hacinamiento no mitigable.

Con relación al déficit asociado con el *lugar en el que se preparan los alimentos*, se identificaron seis viviendas que no cuentan con un lugar para cocinar los alimentos, es decir, el 11.11% de las viviendas tiene este tipo de déficit cualitativo. Normalmente estos hogares preparan alimentos en una habitación o cocinan en una sala-comedor sin lavaplatos, en un patio, en un corredor o al aire libre.

Para el caso del déficit por *acceso a servicios públicos*, la investigación arrojó la existencia de dos casos para viviendas que no cuentan con alcantarillado. Esto significa que el 3.7% de las viviendas encuestadas tienen este tipo de déficit.

Análisis Déficit total

El déficit total habitacional permite cuantificar la cantidad de hogares de la muestra elegida que presenta alguna carencia habitacional de tipo cuantitativo o también cualitativo. Los encontrados indican la existencia de quince casos en total por déficit total, distribuidos en ocho casos de viviendas con déficit cualitativo y siete casos asociados a déficit cuantitativo, lo que significa que existe un 27.77% de las viviendas en déficit total en la vereda El Porvenir.

Análisis Medida de incidencia

Este indicador permite establecer la proporción de hogares identificados sin déficit y deficitarios, respecto al total de hogares de la vereda El Porvenir.

$$MI(\%) = \frac{\text{Número de hogares encuestados sin déficit (39) y con déficit(15)}}{\text{Total hogares de la vereda El Porvenir (900)}} \times 100$$

Los resultados indican que la medida de incidencia $MI(\%)$ corresponde al 6% de la población de la vereda El Porvenir.

Finalmente a continuación es presentada la figura 33 que muestra el resumen de indicadores construidos y analizados sobre el déficit habitacional en la vereda El Porvenir.

Figura 33 - Resumen de indicadores del déficit habitacional de la vereda El Porvenir

Nombre del indicador	Indicador	Número de viviendas	Resultado porcentual
Medida de incidencia	$MI(\%) = \frac{\text{Número de hogares encuestados sin déficit y con déficit}}{\text{Total hogares de la vereda El Porvenir}} \times 100$	15	6%
Déficit total	$DT(\%) = \frac{\text{Número de hogares con alguna carencia habitacional de tipo cuantitativo o cualitativo}}{\text{Total hogares encuestado de la vereda El Porvenir}} \times 100$	15	27.77%
Déficit cuantitativo	$DF(\%) = \frac{\text{Número de hogares con déficit cuantitativo}}{\text{Total de hogares encuestados}} \times 100$	7	12.9%
Estructura – Tipo de vivienda	$DF - Evi (\%) = \frac{\text{Número de hogares con déficit cuantitativo por Estructura – Vivienda}}{\text{Total de hogares encuestados}} \times 100$	0	0%
Material de las paredes exteriores de la vivienda	$DF - EVi (\%) = \frac{\text{Número de hogares con déficit cuantitativo por Material de la paredes}}{\text{Total de hogares encuestados}} \times 100$	1	1.96%
Cohabitación	$DF - Cohab (\%) = \frac{\text{Número de hogares con déficit cuantitativo por Cohabitación}}{\text{Total de hogares encuestados}} \times 100$		

		4	7.40%
Hacinamiento no mitigable	$DF - Hno (\%)$ $= \frac{\text{Número de hogares con déficit cuantitativo por Hacinamiento no mitigable}}{\text{Total de hogares encuestados}} \times 100$	2	3.7%
Déficit cualitativo	$DFc (\%) = \frac{\text{Número de hogares con déficit cualitativo}}{\text{Total de hogares encuestados}} \times 100$	8	14.81%
Hacinamiento mitigable	$DFc - Hm (\%)$ $= \frac{\text{Número de hogares con déficit cualitativo por Hacinamiento mitigable}}{\text{Total de hogares encuestados}} \times 100$	0	0%
El material de los pisos de la vivienda	$DFc - Mp (\%)$ $= \frac{\text{Número de hogares con déficit cualitativo por material de los pisos}}{\text{Total de hogares encuestados}} \times 100$	0	0%
Lugar en el que se preparan los alimentos	$DFc - La (\%)$ $= \frac{\text{Número de hogares con déficit cualitativo por Lugar en el que se preparan los alimentos}}{\text{Total de hogares encuestados}}$	6	11.1%

Acceso a servicios públicos	$DFc - Sp(\%) = \frac{\text{Número de hogares con déficit cualitativo por Acceso a servicios públicos}}{\text{Total de hogares encuestados}} \times 100$	2	3.7%
Fuente: elaboración propia			

9. Conclusiones

Este trabajo de investigación se enfocó en el desarrollo de una caracterización demográfica y económica de la población en situación ilegal de predios ubicados en la vereda El Porvenir, perteneciente al corregimiento del Manzanillo en el municipio de Itagüí. En particular, la investigación analizó la vereda El Porvenir, debido a sus antecedentes como territorio constituido históricamente por invasiones de grupos de habitantes desplazados por situaciones de vulnerabilidad habitacional y económica, como también violencia urbana y rural.

Para realizar la caracterización, fue tomada una muestra de forma aleatoria en la vereda El Porvenir, que permitiera identificar de forma específica las principales características del grupo familiar, de la vivienda ocupada, como también comprender las características del entorno habitado.

La caracterización de este territorio, permitió identificar tres aspectos que explican las principales dificultades para la ejecución de la política pública: Primero, la masiva llegada de ciudadanos desplazados por la violencia al municipio de Medellín y Bello propició escasez de predios ocupados de forma ilegal. Como resultado, los nuevos desplazados identificaron que territorios como Itagüí también tenían un entorno económico favorable con espacios disponibles para ocupar. El resultado histórico de este proceso de ocupación ilegal de predios provocó una creciente desigualdad en diferentes aspectos socioeconómicos que agudizan los desequilibrios en el territorio, ejerciendo mayores retos en la aplicación de la política pública. En particular, la muestra seleccionada identificó una población representativa que proviene de diferentes lugares del departamento de Antioquia, explicado por los múltiples problemas de violencia urbana y rural, como también identificó población que proviene de Venezuela, explicado por los problemas políticos internos de ese país.

Segundo, persisten problemas de déficit de vivienda en el corregimiento El Manzanillo, en particular en la vereda El Porvenir. La caracterización permitió identificar problemas tanto de déficit habitacional cuantitativo como cualitativo que en algunos casos se trata de viviendas que ponen en peligro la vida de las familias que las habitan. En la muestra seleccionada, fueron encontradas viviendas ocupadas por un número importante de familias

en espacios menores a cuarenta metros cuadrados y en algunos casos con hacinamiento no mitigable. De igual forma, también se identificaron viviendas sin acceso a servicios públicos básicos, sin espacio para cocinar alimentos y con un material de los pisos deficiente.

Tercero, existe un grupo significativo de familias con una fuerte vulnerabilidad económica con dificultades para acceder a las tres comidas diarias, con problemas para acceder al mercado laboral, con ingresos totales del grupo familiar en línea de pobreza extrema, sin acceso a un esquema de salud y que conviven en un entorno caracterizado por violencia intrafamiliar, asociado con expendio de drogas ilícitas y baja seguridad en el espacio de convivencia, que terminan por incrementar la vulnerabilidad social de los habitantes de este territorio.

10. Recomendaciones

Esta investigación tiene por objetivo contribuir con el ciclo de agendamiento de la política pública que tiene como propósito construir un diagnóstico para dar solución al problema identificado. El diagnóstico encontrado a partir de la recolección de información cualitativa y cuantitativa, indica que existen problemas habitacionales de tipo cuantitativo y cualitativo que deben ser solucionados de forma urgente por el gobierno local. De acuerdo con los resultados obtenidos de la caracterización son cuatro las recomendaciones de política públicas sugeridas. Primero, es necesario por parte de la Secretaría de Vivienda y Hábitat continuar los procesos de *titulación urbanística* que adelanta en la vereda El Porvenir. La legalización de los predios es el primer paso para garantizar condiciones de seguridad jurídica, necesarias para recibir el apoyo estatal necesario.

Segundo, incrementar recursos del programa de *Mejoramiento del entorno barrial y veredal* hacia la vereda El Porvenir, priorizando las familias que presentan déficit cuantitativo y cualitativo conformadas por grupos familiares por debajo de la línea de pobreza monetaria.

Tercero, fortalecer el programa de asignación de subsidios para *mejoramiento de vivienda saludable* en la vereda El Porvenir, priorizando viviendas con déficit cualitativo conformadas

por hogares con hacinamiento mitigable y que no cuentan con un lugar para preparar sus alimentos.

Cuarto, robustecer el programa "Pinta tu casa" para todo el conjunto de hogares de la vereda El Porvenir. Esta política es una práctica gubernamental que aporta en términos de equidad habitacional que debe tener mayores recursos.

Quinto, es necesario construir un centro de salud en la vereda. La caracterización encontró que existe un importante número de familias que debido a la precariedad de sus actividades laborales no tiene la posibilidad de acceder al sistema de salud tanto subsidiado como contributivo. Por tal razón, es necesario establecer unas condiciones mínimas que puedan garantizar servicios de salud básicos

Sexto es necesario establecer un CAI o puesto de vigilancia por parte de la Policía Nacional. La delincuencia, la venta de estupefacientes, la violencia intrafamiliar en ausencia de la policía es creciente y es un fuerte agravante social que puede ser reducido una vez que exista presencial por parte de la autoridad en seguridad nacional urbana. Por último, es necesario acondicionar las vías para mejorar la movilidad. Mejorar las vías, significa mejorar la movilidad del transporte público y como resultado la competitividad de sus habitantes que finalmente se materializa en mayor calidad de vida en el territorio.

11. Referencias Bibliográficas

Arévalo y Grisales (2021). Regularización y legalización de asentamientos humanos urbanos y su contribución a la sostenibilidad ambiental en Cúcuta: periodo 2016-2019. Tesis de grado. Universidad Libre – Seccional Cúcuta. Facultad de Derecho, ciencias políticas y sociales. San José de Cúcuta.

Carbonell, M. (2016). Activismo social y derecho a la vivienda. El derecho de la ciudad y el territorio: estudios en homenaje a Manuel Ballbé Prunés (pp. 261-281).

Centro Nacional de Memoria Histórica y Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. (2015). Una nación desplazada. Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia. Bogotá, CNMH y UARIV, 2015.

Chavarín, R. (2019). Intermediarios y poder de mercado en los mercados agrícolas de México: un enfoque de teoría de juegos. *Revista de economía regional y sectorial*, vol, 11 (1). pp. 5-40.

Corporación Opción Legal y Centro de Estudios de la Construcción y el Urbano y Regional. (2018). Legalización de asentamientos informales. Contribuciones para una política pública que beneficie a la población desplazada

Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH. (2013). Verdad, justicia y reparación: Cuarto informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia. ISBN 978-0-8270-6199-6

Contexto de Derechos Humanos Comuna 8- Villa Hermosa. (2012). Información proporcionada en la reunión con sociedad civil, llevada a cabo en Medellín el 5 de diciembre de 2012.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, (2020). Déficit Habitacional para Colombia calculados de acuerdo con la actualización metodológica 2020. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/deficit-habitacional>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, (2009). Metodología Déficit de Vivienda: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/Deficit_vivienda.pdf

Departamento Administrativo de Planeación de Itagüí, (2020). Plan de desarrollo Itagüí Ciudad de Oportunidades: 2020-2023.

Departamento Nacional de Planeación, Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2009). Documento CONPES 3305.

Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Salud Pública y Protección Social,

Departamento para la Prosperidad Social y otras entidades públicas nacionales y del sistema de las Naciones Unidas. (2014). Informe de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2014.

Departamento Municipal de Planeación (2000). Diagnóstico Técnico y Participativo: Bases y Diagnóstico para el Plan de Ordenamiento Territorial del Corregimiento.

Giraldo, F. (1993). Hacia una nueva concepción de la vivienda y el desarrollo urbano. Coyuntura social. Fedesarrollo, ISSN: 0121-2532.

Hoyos A., G. M. & Molina A. (1994). Historia de Itagüí. Itagüí: Alcaldía Popular del Municipio de Itagüí, (p.121).

Ibáñez, A y Moya, A. (2007). Las condiciones habitacionales de los hogares y su relación con la pobreza. Documento preparado para la Misión para el Diseño de una Estrategia para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad en Colombia (MERPD). Departamento Nacional de Planeación, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, UNDP Colombia, CEPAL y CAF, 2007.

Nudelman-Espinel, M. (2017). El derecho fundamental a la vivienda digna en Colombia: atributos y características. Trabajo de grado. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Derecho. Bogotá D.C.

Medellín Cómo Vamos. (2020). Informe de calidad de vida de Medellín, 2020. Vivienda y servicios públicos.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (2020). Política pública de vivienda de interés social rural. Documento técnico. Anexo I: Resolución N. 0536 de octubre de 2020.

Piraquive, N., Borrero, I., Villamil, L. (2021). Garantías constitucionales y legales del Estado colombiano frente a los asentamientos humanos ilegales. Universidad Santo Tomás. Facultad de Derecho. Tesis especialización en derecho administrativo.

Romero, D., Borrayo, E., Crespo, C., Pérez, M. (2018). Derecho a la ciudad y vivienda. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

Romero, Y. (2002). Derecho a la ciudad: derecho a negociar por unas condiciones materiales de vida. Territorios,9, p.33-49.

Tapias Escuderos, D. A. (2017). Procedimiento para la titulación y aporte técnico para la legalización de un asentamiento humano. Caso de estudio: asentamiento humano Los Acacios, municipio de San Vicente de Chucurí, Santander. (trabajo de grado). Bucaramanga, Colombia: Universidad Santo Tomás.

Torres-Ramírez, J. (2009). Análisis del marco institucional y propuestas para el logro de avances en la política de vivienda en Colombia. Cuadernos de vivienda y urbanismo, 2(4).

Unidad Macroeconómica de Análisis, UMAC. (2020). Impacto de la pandemia covid-19 sobre la economía colombiana. Una pandemia temporal con efectos permanentes. Documentos FCE-CID Escuela de Economía N.º 108.

Vargas, I., Jimenez, E., Grindlay, A., Torres, C. (2010). Procesos de mejoramiento barrial participativo en asentamientos informales: Propuestas de integración en la ciudad de Ibagué (Colombia), *Revista invi*, N° 68, 25: 59-96.

Anexos

Figura 34 – Fotografía del sector de la vereda El Porvenir



Figura 35 – Fotografía del sector de la vereda El Porvenir



Figura 36 – Fotografía del sector de la vereda El Porvenir



Figura 37 – Fotografía del sector de la vereda El Porvenir



Figura 38 – Fotografía del sector de la vereda El Porvenir

